



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**

Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

## VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 29 de Abril de 2015

9º REUNIÓN

6º SESIÓN ORDINARIA

T/1cp.

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

**SECRETARÍA LEGISLATIVA.**- DIEZ VILLA, JAVIER

**CONCEJALES PRESENTES.**- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO, JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE- MOYA RUIZ, DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo horas 10:27' dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo las hs. 10:27' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **6º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Invito a los señores concejales **JORGELINA DEL CARMEN FRANCO y GASTON GUILLERMO GALINDEZ**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales JORGELINA DEL CARMEN FRANCO y GASTON GUILLERMO GALINDEZ, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Aplausos-

\*\*\*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el señor Ignacio Esteban, locutor, acompañado de sus familiares-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución 87/15, mediante la cual se otorga el reconocimiento mérito al señor Ignacio Esteban, a quien agradecemos su presencia.

**SRA.LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ingeniero don Ricardo Villada, Don Ignacio Esteban, locutor, periodista.

Señores concejales, secretarios, prosecretarios, periodistas, invitados especiales, empleados, señoras y señores.

Daremos lectura a continuación, a la Resolución 087 y que reza lo siguiente:

**CD- Resolución N° 087/15.**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## VISTO

Los cuarenta años de trayectoria profesional del locutor Dn. Ignacio Esteban; y

## CONSIDERANDO

Que, Ignacio Esteban tuvo desde su juventud una profunda vocación por la locución, realizando sus primeras prácticas en Radio Nacional cuando aún era estudiante, como así también en la conducción de eventos y festivales en su colegio;

Que, en LV9 9 Radio Salta condujo un ciclo llamado “Memoria de los Pueblos” y junto a Carlos Skaff “La Mañana es Suya”, programa por el que recibió el premio “Santa Clara de Asís”

Que, en el año 1977 se produjo una vacante en El Mundo en la Noticia, programa informativo de Canal 11 de Salta, siendo seleccionado en el casting que se realizara, desempeñándose hasta hoy en ese medio;

Que, según sus propias palabras, se considera ante todo “un locutor que tuvo la audacia de realizar tareas periodísticas”;

Que, durante los años de ejercicio profesional ha sido testigo y relator de los grandes acontecimientos que vivió la Provincia de Salta en las últimas décadas, como así también de los cambios que la ciudad fue experimentando con el correr de los años;

Que, por su desempeño en los medios recibió distinciones de la Municipalidad de Salta y del Sindicato Argentino de Televisión, siendo un ejemplo de profesional para las nuevas generaciones de locutores con quienes ha contribuido en su formación;

Que, con los años de profesión en radio y televisión Ignacio Esteban ha traspasado la pantalla y el dial para instalarse en la casa de los salteños y ser un miembro más de las familias del cual reciben información y el relato de los acontecimientos de nuestra Salta;

Que, es un honor para la ciudad de Salta contar con un profesional de tal relieve, siendo loable brindar un reconocimiento a su trayectoria;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-OTORGAR** reconocimiento al Mérito al señor Dn. Ignacio Esteban por los cuarenta años en la labor de locutor y por el profesionalismo demostrado en este tiempo, siendo un referente para sus colegas y para la sociedad salteña en general.

**ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR** plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/2js.-

Invitamos al señor Presidente del Concejo, Ingeniero Ricardo Villada, a los señores Presidentes de bloque a acompañar en la entrega de la distinción y copia de resolución a don Ignacio, “Cacho”, Esteban.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los concejales Presidentes de Bloque, hacen entrega de plaqueta y la Resolución correspondiente al señor Ignacio Esteban-

-Aplausos prolongados-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Seguidamente escucharemos las palabras del señor Presidente del Concejo Deliberante, Ingeniero Ricardo Villada.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Querido amigo, la verdad que para nosotros es un verdadero gusto, no sólo por el cariño y afecto que tenemos muchísimos de nosotros, sino porque este Concejo, a través de estas Resoluciones justamente, testimonia la trayectoria de gente que como vos ha dejado huellas en nuestra Ciudad, en nuestra comunidad.

La verdad que muchísimos de nosotros hemos crecido y hemos vivido gran parte de las cosas que pasaban aquí en Salta, en Argentina y en el mundo; a través tuyo.

Así que, valga el reconocimiento no solamente de nosotros, de todos los Concejales, sino en nombre nuestro de todo el Pueblo de Salta en testimoniar la trayectoria, el desempeño y el don de buena gente que tiene Ignacio Esteban.

Para vos y para tu familia, obviamente, debe ser motivo de orgullo.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- A continuación, le pedimos unas palabras a don Ignacio ‘Cacho’ Esteban.

**SR. ESTEBAN** (Locutor).- Es complicado, muy difícil, pero solamente quiero decirles “gracias, gracias” (muy emocionado).

Hay tantas cosas que uno, lógicamente, comienza a recordar cuando se hacen estos homenajes. Yo siempre digo que cuando comienzan los homenajes a la trayectoria es porque, o nos están diciendo que ya hay que retirarse (se ríe)...así discretamente nos van diciendo que hay que irse retirando. Pero de alguna manera es cierto, por eso es que uno va ayudando y tratando de colaborar con la nueva gente, con las nuevas generaciones.

Yo decía, entre otras cosas, que uno de los primeros recuerdos que me venía, era casualmente, -y de las cosas gratas que me han dejado estos cuarenta años- por ejemplo, una amistad, yo la considero así, con la contadora Ana María Guía de Villada -la mamá del Presidente de este Cuerpo- en la época en la que recién comenzábamos. Ella era una gran entusiasta de los festivales estudiantiles de la canción y de la elección de la reina de los estudiantes. Creo que fue la primera vez en aquel momento que hicimos una en el Salta Club y en otros colegios.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Y así como ese, muchos recuerdos que esta casa también trae; amistades que se fueron sembrando durante estos cuarenta años. El caso de una persona que pasó por este Concejo -llegó a ser Presidente- Jorge Edgar Vidal Casas. Con él establecimos una relación, yo siendo muy joven y él recién llegado a Salta, con su famosa “guía del turista”. Afortunadamente el tiempo permitió que esa relación, cada uno en lo suyo y en sus cosas, se pudiese mantener.

No quiero seguir haciendo más porque tengo miedo que algunos de los que son muy jóvenes cometa alguna indiscreción. Pero la verdad hay tantas cosas lindas, tantos acontecimientos gratos que uno va recordando en estos cuarenta años, es como si le pasaran rápidamente una película y van brotando cosas. Así...

T/3sq.-

...Así que solamente quiero agradecerles de todo corazón. Es un momento importante para mí este reconocimiento, para mi vida personal; así que se los agradezco muchísimo de todo corazón.

Puedo decirles, diez segundos nada más, que no se olviden del proyecto que tienen por allí dando vueltas con el tema de “Mi querido San Luis”. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Para continuar con los reconocimientos, en este caso para reconocer a la artista salteña Sandra Segura.

Pido, por supuesto, la alteración del Orden del Día para que lo podamos tratar; es una Tabla. Teniendo en cuenta que esta artista tiene que viajar la semana que viene, la idea era hacerlo el miércoles que viene y por eso se adelantó.

Hable con los Presidentes de bloques con su mayoría. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

A consideración la moción de la concejal Arroyo, respecto a alterar el Orden del Día para tratar una Tabla específicamente vinculada al tema enunciado.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

\*\*\*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a dar lectura al Proyecto de referencia.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

#### PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** Artista Destacada de la Ciudad de Salta, a la profesional y artista plástica SANDRA SEGURA, por la Prestigiosa Carrera desarrollada en el ámbito del Arte Plástico.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal.-** Romina Inés Arroyo.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución correspondiente.

-Ingresa al recinto la artista homenajeada-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia de la artista plástica salteña Sandra Segura, acompañada por familiares y amigos, daremos lectura a la Resolución N° 111, de este Concejo Deliberante, que reza lo siguiente:

**CD. RESOLUCION N°111/15**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## VISTO

Los logros obtenidos por la Artista Plástica Salteña Sandra Segura, a nivel Provincial, Nacional e Internacional y que llevó en alto el Prestigio del Arte Plástico a través de Obras Consagradas que enorgullecen a Nuestra Provincia; y

## CONSIDERANDO

Que, este Cuerpo promueve e incentiva los Valores de Vida que hacen de nuestros Personajes Artísticos, Verdaderos Ejemplos de Profesionalismo, Humildad y Probidad;

Que, ésta Prestigiosa Artista, nació en la Ciudad de Salta, el 29 de Septiembre de 1971, llevando en el Corazón y en Sus Manos el Arte de Crear;

Que, es considerada una Artista Relevante y con un Exquisito Trabajo en el Campo del Arte;

Que, formo sus Estudios a Nivel Primario en la Escuela Normal Superior General Belgrano, sus Estudios Secundarios en el Colegio Hernando de Lerma – Normal de Salta, sus Estudios Terciarios en la Escuela de Arte Tomás Cabrera (Artes Visuales), su profesorado de Nivel Inicial en la Escuela Joaquín Castellanos e Integraba la Academia de Danzas Folclóricas “Macacha Güemes”, Juntos a los Prestigiosos Artistas Folklóricos Marina y Hugo Jiménez. Emprendiendo asimismo Capacitaciones en el área de Idiomas, Francés en la Escuela Indalecio Gómez e Italiano en la Sociedad Salteña;

Que, realizó talleres, cursos y congresos durante el período 2004 al 2015, en el que no solo aprendió, sino que también mostro su arte;

Que, ésta profesional artística enorgullece a nuestra provincia de Salta, enalteciendo los altos valores y raíces culturales de nuestro pueblo, resaltando las virtudes artísticas en cada obra que nos realiza, demostrando su capacidad para interpretar realmente el sentir de la vida a través de sus obras;

Que, su personalidad, prestancia y distinción, conlleva a marcarle una identidad propia sellado por el trascendente impacto que sus obras enmarcan en cada realización;

Que, su probidad como persona y principalmente como mujer, la ubican a esta prestigiosa artista como una destacada referente del arte en el norte argentino;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** Artista Destacada de la Ciudad de Salta, a la profesional y artista plástica SANDRA SEGURA, por la Prestigiosa Carrera desarrollada en el ámbito del Arte Plástico.-...

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T4/lb.-

A continuación invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a la concejal Romina Arroyo autora del proyecto, a la concejal Eliana del Valle Chuchuy y al concejal Mario Moreno, acompañados por los señores Presidentes de bloque a realizar la respectiva entrega de plaqueta recordatoria y copia de la resolución a la artista plástica, Sandra Segura.

-Presidente del Concejo Deliberante hace entrega de placa recordatoria y resolución a la artista homenajeada-

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras de la autora del proyecto, la licenciada Romina Inés Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias. Realmente es un orgullo y un honor distinguir a Sandra Segura, que además es la autora del cuadro *Juana Azurduy* que tenemos en el Concejo Deliberante y que le da la bienvenida a tantos visitantes en este Cuerpo.

Un Salón de la Mujer que para nosotras, las mujeres legisladoras y para muchas mujeres de Salta, es muy representativo. Ese cuadro representa tu lucha, su tesón, el amor a tu arte. Tengo la suerte de conocerte además.

Si ustedes van a La Cacharpaya y ven esas mascararas fabulosas, son las mascararas de Sandra Segura. Si usted va y ve el pesebre de la Galería El Palacio, es el pesebre de Sandra Segura. Si usted mira Cosquín cuando Mariana Carrizo canta sus coplas, el escenario está embellecido por el arte de Sandra Segura.

Ese arte que es de todos los salteños y que hoy tenemos el orgullo de condecorar y de agradecerle por regalárnoslo. Es un orgullo poder acompañarte en este reconocimiento sabiendo que en pocos días viajas a Francia, que vas a estar en primer mundo también regalando nuestro arte autóctono.

Gracias y un aplauso fuerte para Sandra.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- A continuación escucharemos las palabras de la artista plástica, Sandra Segura.

**SRA. SANDRA SEGURA** (Artista Plástica).- Seguramente soy una desconocida para mucha gente que está aquí en el recinto. Sin embargo, tengo un compromiso social y estoy agradecida por tener esa templanza y esas ganas de participar con mi pueblo.

He trabajado mucho ofreciendo mis talleres de capacitación con docentes y también lo he hecho junto a la comunidad Wichí en aquellos tiempos donde me fui a convivir por misión chaqueña, misión La Paz, Carboncito, Embarcación, dictando unos talleres.

Luego, a través de la UNESCO -donde fui becada por esta organización-, me fui a España y allí también pude dictar los mismos talleres que le dictaba a los niños Wichí, Toba, Chirupí, Chorotes. Con grupos de todo lo que era Comarca la Manchuela en



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

España, dentro de un ayuntamiento que abarcaba 21 ayuntamientos en Albacete. Lo mismo hice en Segovia.

Hoy estoy muy agradecida porque desde algunos colegios parisinos, en el ayuntamiento de Paris, me han convocado para dictar unos talleres que tiene que ver con la construcción de títeres, que es lo que vengo desarrollando hace un tiempo.

Tengo compromiso social -como les decía- muy importante y eso fue lo que me llevó a que me conociera la licenciada Arroyo, que luego pudimos desarrollar...

T/5mn.-

...desarrollar y establecer amorosamente una relación de amistad. Obviamente de su mano estoy en este lugar, así que estoy muy agradecida Romina que me hayas tenido en cuenta para este proyecto en común.

A mi sociedad salteña, desde este lugar quiero humildemente dar mis gracias.

También felicitar a Esteban Ignacio. Porque realmente es una persona a la que uno conoce tanto -él no nos conoce quizás- a través de la televisión se hace alguien inmediato. Entonces estar al lado de él para mí era tan fácil, tan común, porque uno lo ve todos los días, y él a lo mejor decía: quien será la chica que me mira con tanta familiaridad (*sonrisas*).

Bueno, muchas gracias a Mario Moreno también; y a Felipe Sánchez que me está acompañando, a mi hijito. Agradecida.

Se retiran del recinto los homenajeados (*Aplausos*)-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Honrados de haber contado con estos homenajeados, damos de esta manera por finalizado estos homenajes.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Bien. Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Gracias, señor Presidente. En esta etapa de homenajes voy a pedirles a mis pares tengan un poquito de paciencia, voy a tomarme unos minutos. Obviamente para destacar, tenemos varias fechas de hoy al 5 de mayo que son interesantes.

Se del compromiso social y particular de cada uno de los concejales que están en estas bancas. Si bien a veces tenemos bastantes discusiones y conflictos desde lo ideológico, uno no puede negar el compromiso social y militante de los que están sentados en esta banca.

Creo que todos vamos a hacer homenajes en el **Día del trabajador**, haciendo votos para que sigan mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores, que siga aumentando el empleo en nuestro querido país. Que nosotros desde este Concejo Deliberante tengamos la capacidad para sancionar normas que fomenten la generación de empleos. Pero que a su vez también ésta venga de la mano de sindicatos fuertes y de una actitud gremial pro-activa y militante.

Y en este día tan particular, cómo no recordar a quien pudiera sintetizar en acciones concretas y directas muchos de los principios establecidos previamente hacen incursiones en el Ejecutivo Nacional como es Juan Domingo Perón, que ha logrado revalorizar y reivindicar desde aquel entonces y hasta ahora a través de su figura...

T/6mm.-

...figura definiendo para él que existe una sola clase de hombre; los que trabajan. Y no medimos nosotros a las personas por lo que tienen o no, por su posición en la cadena de valor, en cuanto a alguna discriminación clasista, sino definimos a las personas por su voluntad y su fuerza de trabajo.

Es por eso, también en este día mirando a todos los militantes que están en esta sala, quiero reconocer el esfuerzo y el acompañamiento de cada uno de los trabajadores de esta casa que hace el SECODE, y saludar en la persona del Secretario General a toda la Comisión Directiva que ha logrado desde sus inicios defender y sostener cada una de las reivindicaciones que son históricas en nuestro movimiento obrero.

Así que, saludar y felicitar al SECODE, a todos los trabajadores, a todos los miembros de la Comisión Directiva y a cada uno de los que día a día a través de sus acciones militantes revalorizan los derechos de los trabajadores.

Por otro parte, también el 1º de mayo, señor Presidente, es una fecha importante en lo que fue la gesta histórica de Malvinas. Justamente ese día se dio en llamar el **Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina**, donde más de cincuenta argentinos perdieron la vida desde el punto de vista de la Fuerza Aérea.

Donde a través de distintos documentos de la inteligencia militar y de la historia de las Fuerzas Armadas a nivel mundial, se logra destacar la valentía, el coraje y el profesionalismo dispuesto por estos hombres, oficiales, suboficiales, civiles que aquel



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

1º de mayo irrumpieron sobre las naves piratas que estaban invadiendo nuestros archipiélagos. Y con una actitud muy valiente lograron frenar el avance que tenía un fuego sostenido sobre las orillas de nuestras islas.

Es por eso, que en este día también de sesión quiero conmemorar a todos los miembros de la Fuerza Aérea, quiero homenajearlos y saludarlos en el día del Bautismo de Fuego que será el día 1º de mayo.

Hoy 29, es el **Día del Animal**. Una simple reflexión para que cada uno de nosotros seamos también militantes, entendamos que son quienes también no tienen voz y voto.

Así que invito a cada uno, no solamente en su rol de responsabilidad social o pública, sino en su fuero íntimo, poder generar en las nuevas generaciones, en los chicos, en sus hijos, sobrinos, en su familia el buen trato al animal. Y éste no va solamente desde la alimentación, sino de cómo vemos al animal que está en la calle. Son grandes los esfuerzos que se hacen, pero me parece que tiene que ver más que nada con un cambio de cultura y una visión con respecto fundamentalmente a las mascotas.

En estos días, como ser el 4 de Mayo vamos a estar recordando -como lo hace toda la comunidad internacional- a los combatientes de incendios forestales, por aquella desgracia que ocurrió con brigadistas forestales en Australia. A partir de esa fecha en toda la comunidad internacional se conmemora el **Día Internacional del Brigadista Forestal**.

Es por eso, que nosotros desde este Concejo Deliberante vamos a pedir un reconocimiento a todos aquellos que forman parte de organismos de respuestas ante emergencias, y que en su labor tienen como misión proteger a la vida, a las personas, al medio ambiente y a la infraestructura.

Muchas veces los vemos con valentía luchar ante tremendas llamas de fuego, con ese valor y constancia hoy debemos recordarlos. No solamente a los caídos, sino a sus familiares un homenaje y a todas las personas que fueron lesionadas...

T/7mc.-

...lesionadas en algún incidente de esa característica. Así que desde este Cuerpo hago extensivo nuestro homenaje también a los brigadistas forestales.

Y por último, señor Presidente, ya con esto finalizando y agradeciendo el tiempo dispensado por mis pares.

El día 5 de mayo es el **Día Internacional del Celiaco**, desde este Cuerpo y a través de una iniciativa del bloque justicialista se dio un aporte financiero a una panificadora en el barrio Villa Lujan, justamente en la calle 12 de octubre al 2200. Donde pudimos aportar con algo de la materia prima de la producción mensual, que permita que esta cooperativa de diez trabajadores pueda crecer. Pueda sostener esa fuente de trabajo y generar mayor empleo a través de una actividad que tiene un gran compromiso social; que es la producción, elaboración de alimentos para personas que tienen la enfermedad de celiaquía.

El hospital público y Salud Pública provincial hace un trabajo muy fuerte en la detección. Tenemos que ser nosotros también reproductores de esta detección, que permita que en cada oportunidad que se tenga dentro o fuera de las campañas que se realicen, que invito a que recorran las actividades que se van a realizar el 5 de mayo, por ejemplo en plazas España, 9 de julio- en los hospitales recordando esta enfermedad y la posibilidad de una detección temprana; a los efectos de tener un diagnostico que mejore la calidad de vida de las personas.

Esta enfermedad, obviamente detectada puede ser tratada y seguida. Entonces, tenemos que ser conscientes que existe un número en la población que aun no está identificado, y que sería muy positivo -como dice la doctora Gladys Pernas- que rápidamente se lo detecte a través de los estudios y poder darle tratamiento.

Así que, invito a todos aquellos que tienen un gran sentido social y un fuerte compromiso con nuestra comunidad a que también se hagan eco de esos homenajes. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Gracias, señor Presidente. En víspera del 1º de mayo, no podía faltar el homenaje por parte del Partido Obrero a todos los trabajadores a lo largo y ancho del país, y también a nivel internacional, porque es el **Día Internacional del Trabajador**.

Saludamos también a los trabajadores del Concejo, que día a día nos facilitan nuestra tarea y que verdaderamente saben estar en cada uno de los detalles y no olvidarse de ninguno. Así que mis felicitaciones para ellos y un saludo desde el Partido



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## ***Versión Taquigráfica***

**29 de Abril de 2015**

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Obrero, que también pretende ser un impulso para la lucha por todas sus reivindicaciones.

El día internacional del trabajador va a ser una jornada de lucha, sin duda, en todo el mundo. Ya vemos las primeras pruebas de esto en la ciudad de Baltimore en Estados Unidos, donde se ha desarrollado una pueblada de características históricas. No se veía una situación como esta desde la década del '60, y ha sido una pueblada organizada por la clase trabajadora y la juventud trabajadora totalmente excluida de un régimen social que está en decadencia.

Un régimen social que en medio de la crisis financiera y capitalista mundial, ha decidido salvar a los bancos sobre la clase trabajadora, que hoy en día sufre en todos los países un fuerte ajuste. Que no sólo es confiscatorio para el trabajador, sino que es inviable. Porque los ajustes que se ha propiciado en Grecia, en España, en Estados Unidos y en todos los países que ha sido fuertemente afectado por la crisis no ha resuelto el problema de fondo.

Tenemos nuevas crisis, nuevas situaciones críticas y un círculo vicioso que sólo se puede cortar con una intervención política de los trabajadores.

Está en juego, señor Presidente, quien paga la crisis capitalista. Obviamente, quienes gobiernan a nivel internacional son de cuño capitalista y han decidido salvar a la banca. Pero hay en ascenso una fuerte tendencia de izquierda a nivel mundial, se manifiesta en países como Grecia, en la Argentina, de fuerzas de izquierda que no solamente están luchando por las reivindicaciones de los trabajadores.

No es solamente el 1º de mayo un día de reivindicaciones obreras, sino que es un día especial para discutir una salida política al problema de los trabajadores. Está claro que en un sistema decadente como el actual, la reivindicación que el trabajador consigue por un lado, es quitada por el otro.

Se consigue paritarias para subsanar la inflación, pero la inflación nuevamente pulveriza los salarios. Se consiguen aportes jubilatorios, pero al mismo tiempo esos aportes se devalúan. Es decir, mientras se gobiernen para los intereses minoritarios de empresarios, de banqueros, la clase obrera siempre es el pato de la boda.

Aquí en la Argentina se intenta despolitizar las elecciones presidenciales, pero lo que es claro es que tanto Macri, como Scioli, Massa defienden los mismos intereses de ajustes. No por nada a ellos les ha costado tanto establecer una polarización entre distintas fuerzas sociales, porque todos han defendido el mismo programa político.

Hace poco la Ley de re privatización ferroviaria todos han votado a favor. Hace poco la Unión Industrial dijo que hay que eliminar las paritarias, y ninguna de estas fuerzas políticas nombradas se ha manifestado en contra. Por el contrario, sobre todo Massa, Macri y Scioli han sido totalmente sumisos a todas las órdenes que le ha dado la Unión Industrial Argentina, votando los proyectos más nefastos para la clase trabajadora, votando en contra del 82% móvil.

Entonces, la característica de esta etapa no es de mayores conquistas para los trabajadores. Estamos...

T/8sq.-

...Estamos asistiendo en todo el país a un ataque furibundo de todas las reivindicaciones obreras, frente a eso el intento de polarización de esta fuerza está fracasando. Y fracasa porque tanto los que se dicen nacionales y populares, como los que se dicen defensores de la república, no tienen empacho en vulnerar los derechos de los trabajadores y en vulnerar los derechos democráticos republicanos.

Frente a esto ha tenido un ascenso el frente de izquierda a nivel nacional, que se ha manifestado en Santa Fe, en Salta, en Neuquén. Se ha manifestado en la ciudad de Buenos Aires con una votación realmente muy importante, y en la ciudad de Mendoza donde se han conseguido diputados y concejales.

Este ascenso es la muestra que la clase trabajadora no tiene que ver el 1º de Mayo ni como una fecha solamente de festejos, ni como una fecha de reivindicaciones. Es una fecha política en la cual el Partido Obrero va a levantar como todos los años una tribuna política, señalándole a la clase obrera la necesidad de superar definitivamente las taras que han puesto en su camino a nivel sindical, sobre el todo el peronismo, y a nivel político estas fuerzas.

Desde la década del '60 la clase obrera argentina, con la expresión del Cordobazo sobre todo, intenta desembarazarse del lastre del peronismo.

Solamente el golpe de estado militar ha logrado encorsetar nuevamente a la clase obrera detrás de las filas peronistas, pero esto se ha logrado torcer luego del Argentinazo. Ese proceso sigue vigente. Hoy en día tenemos cientos de comisiones internas y cuerpos de delegados recuperados por el clasismo, contra el intento de la



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

burocracia peronista de llevarlos como furgón de cola de una nueva variante de ajuste nacional.

Por eso, el Partido Obrero levanta esta tribuna el jueves a las 20y30 en Florida y San Martín, para señalar a la clase trabajadora -como lo venimos haciendo sistemáticamente- la necesidad de que se funda con una alternativa de izquierda independiente y podamos tomar las riendas de esta sociedad. Conquistar el poder para no sólo pelear por las reivindicaciones, sino para ir a una transformación de conjunto que tenga como principal prioridad las necesidades de la mayoría explotada y trabajadora; y no las necesidades parasitarias de la unión industrial, del capital financiero a que tanto el peronismo como las otras variables políticas han rendido pleitesía y les han entregado el país.

Contra la confiscación, contra el saqueo, es necesario construir una alternativa de los trabajadores. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.-

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer tres homenajes. Uno felicitarnos a todos, porque estamos en la pirámide de la escala animal, pero tenemos que celebrar el **Día del Animal** entre todos.

Quiero hacer especial mención a dos veterinarios que conocí en la función, que son el Doctor Ferri y el Doctor Choque.

El Día del Animal tiene dos fechas, en 1908, en otros lados dicen 1907 -no logré saber con exactitud, pero no interesa- entre el presidente Sarmiento y el Subdirector del Jardín Zoológico de Buenos Aires, el Doctor Onelli, se crea el Día del Animal.

Y el 29 de Abril de 1926, en honor a un gran veterinario que fue el primer proteccionista conocido en Argentina, se instaura el Día del Animal, que en realidad es el día de la protección del animal. O sea, los proteccionistas tienen que estar contentos porque hoy es su día, aquellos que aman a los animales.

Permítame leer una frase de Leonardo Da Vinci, que dice: *“Llegara un día en que los hombres conocerán el alma de las bestias, y entonces matar un animal será considerado un delito, como matar a un hombre. Ese día, la civilización habrá avanzado”*.

También quiero hoy, honrar a todos **Los trabajadores**, no quiero nombrar a ninguno para no olvidarme de ninguno, que el 1º de Mayo celebran su día, que no...

T/9js.-

...que no es el día mundial del trabajador, señor Presidente, porque en muchas partes se celebra el día del trabajo el primer lunes de septiembre.

Pero en aquella fecha, en el siglo XIX, creo que fue por el año 1886, se luchó por una consigna: reducir las dieciocho horas de trabajo a ocho horas. Porque en esa época las grandes fabricas hacían trabajar sin descanso a hombres, mujeres y a veces niños dieciocho horas seguidas. Hoy, con el avance que hubo, esto se considera hasta inhumano.

Permítame, señor Presidente, cuando se habla de trabajo genuino, de neoliberalismo, de izquierda, citar a uno de los más grandes expositores del “Marxismo” hoy en día; es un brasilero de apellido Lowi, no sé si lo pronuncio mal. Pero dice: *“El discurso de la izquierda se ha vuelto tan débil que es inaudible, puede ser que desaparezca con la escasa excepción de España y Grecia. El neoliberalismo no ofrece soluciones, pero la izquierda no propone alternativas, su único método es la crítica”*.

Y en medio de tantos homenajes, críticas y peleas hoy quiero hacer un **homenaje personal**. Voy a citar al reciente desaparecido escritor Uruguayo, Eduardo Galeano, y voy a hablar sobre la felicidad.

Porque hoy tengo el gusto de cumplir cuarenta y tres años de casada, más dos de amiga, dos de novia, son cuarenta y siete años al lado de la misma persona. Y quiero dedicarle este escrito de Galeano, que creo que nos va a venir a todos bien.

Dice, sobre la felicidad: *“Nos convencemos a nosotros mismos de que la vida será mejor después de casarnos, después de tener un hijo; y entonces, después de tener otro. Entonces nos sentimos frustrados porque los hijos no son los suficientemente grandes y que seremos más felices cuando lo sean. Después de eso nos frustramos porque son adolescentes y difíciles de tratar. Ciertamente seremos más felices cuando salgan de esta etapa. Nos decimos que nuestra vida estará completa cuando nuestro esposo le vaya mejor, cuando tengamos un mejor carro o una mejor casa. Cuando nos podamos ir de vacaciones. Cuando estemos retirados”*.

*“La verdad es que no hay mejor momento para ser felices que ahora, si no es ahora ¿cuándo? Tu vida estará siempre llena de retos. Es mejor admitirlo y decidir ser*



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

*felices de todas formas. Una de mis frases por largo tiempo me parecía que la vida estaba a punto de comenzar, la vida de verdad, pero siempre había algún obstáculo en el camino, algo que resolver primero, algún asunto sin terminar, tiempo por pasar, una deuda que pagar, sólo entonces la vida comenzaría; hasta que me di cuenta que esos obstáculos eran mi vida”.*

*“Esta perspectiva me ha ayudado a ver que no hay un camino a la felicidad, la felicidad es el camino. Así que atesora cada momento que tienes, y atesóralo más cuando lo compartiste con alguien especial, lo suficientemente especial para compartir tu tiempo; y recuerda que el tiempo no espera por nadie. Así que, deja de esperar hasta que bajes cinco kilos, hasta que te cases, hasta que te divorcies, hasta el viernes por la noche, hasta el domingo por la mañana, hasta la primavera, el verano, el otoño o el invierno; o hasta que te mueras para decidir que no hay mejor momento que este para ser feliz. La felicidad es un trayecto, no un destino”. Y...*

T/10sq.-

...Y quiero decirle, señor Presidente, que me casé en esta fecha en honor al novio, no a la novia. Gracias. (Se ríe)

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor Presidente. Realmente quiero compartir y hacer una reflexión importante en la conmemoración que hacemos hoy, al **Día de los Trabajadores**, el 1º de Mayo. Felicitar en primer lugar a todos los compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras de este Concejo Deliberante, de la Municipalidad de la ciudad de Salta y obviamente de toda la provincia.

Destacar la fecha histórica que recuerda a aquellos obreros ejecutados en el año 1887 en Chicago, los Mártires del Chicago; quienes luchaban por las reivindicaciones laborales ya en aquella época. Y también reflexionar sobre lo que ha sido la historia de los derechos del trabajador en nuestra patria, en nuestro país.

Derechos que, durante mucho tiempo habían sido absolutamente desatendidos por sectores conservadores, liberales, hasta el año '43 regían y gobernaban nuestra patria y que claramente tenían puesta su mirada y su interés fundamentalmente en los beneficios sectoriales, y también en intereses extranjeros.

Fue justamente el peronismo, a través de la impronta del General Juan Domingo Perón, quien en aquella época fuera denominado y puesto a cargo de lo que fue la famosa Secretaría de Trabajo y Previsión, que comenzó a trabajar en los derechos de los trabajadores y que a través de la radio comenzó a hablarles a los obreros y trabajadoras de nuestro país; inculcándoles sus derechos y priorizando la información de los trabajadores de cuales debían ser las luchas obreras que debían llevarse adelante en nuestra Argentina, para poder reivindicar los derechos del trabajador.

Sin duda, debemos recordar aquel famoso estatuto del peón rural, el 18 de noviembre del '44, que fue quizás la primera instancia de reivindicación social de los trabajadores. Que fue tan rechazado en aquel momento por lo que era la sociedad rural, porque claramente comenzaba a reivindicar los derechos de los trabajadores.

Otro hito en nuestra historia, por las luchas y las conquistas laborales fue el 17 de Octubre del '45, esa revolución espontánea de los trabajadores de la patria que salieron en forma masiva a la calle a luchar por la liberación de su líder, en aquel momento el General Juan Domingo Perón.

Y finalmente mencionar, que a través de lo que fue el decreto del 24 de febrero del '47, un decreto que después adquirió rango constitucional y que fue incluido en la Constitución Nacional, fue precisamente el peronismo quién definió los derechos constitucionales de los trabajadores.

Derechos que hasta actualmente se siguen obviamente respetando, promulgando y promoviendo desde nuestra Constitución Nacional, a través de lo que es su inclusión en el Artículo 49º bis de Constitución Nacional. En el cual a pesar de haber sido totalmente dejada de lado la Constitución del '47, luego fueron recopilados en el Artículo 49º bis. Y que claramente pregona como derechos fundamentales del trabajador, el derecho al trabajo, a una retribución justa, a la capacitación, a las condiciones dignas de labor, a la seguridad social, a la protección de la familia del trabajador, al mejoramiento económico, la defensa de los intereses profesionales.

Todos estos derechos tuvieron un origen, y claramente fue la lucha de los obreros de la patria movilizados y liderados, obviamente, por el General Juan Domingo Perón. Quiero...

T11/lb.-



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

...Quiero decir también, que en un momento como el nuestro, es vergonzoso que todavía existan personas que no respeten los derechos de los trabajadores y que lamentablemente infraccionen las normas laborales a nivel nacional e internacional. Claramente las condiciones dignas de trabajo son imprescindibles que se las respete.

Por eso yo recuerdo, y la verdad que hay que tener vergüenza ¿no? Recuerdo aquellos procedimientos que se hicieron el año pasado a cargo de la AFIP en la finca de uno de los candidatos del Frente Opositor claramente, que no lo voy a mencionar porque no quiero hacer campaña ni política con este tema, pero claramente se constataron denigrantes condiciones de labor y de trabajo en muchos trabajadores, mas de trescientos.

Condiciones y situaciones realmente denigrantes de quienes ejercían el trabajo; y uno de los graves problemas que tenemos hoy en la Argentina es el trabajo esclavo. Y sabemos que la trata de personas es realmente un grave daño a nuestra sociedad y que en muchos casos afecta a personas que son tratadas de países limítrofes para traerlas a fincas, a los lugares de trabajo fábricas y tenerlas lamentablemente absolutamente esclavizadas y tratadas.

Entonces, me parece que hay que hacer también en este sentido, la autocrítica, en el sentido de que todos, y más aun quienes se exponen públicamente deben garantizar condiciones dignas de labor, condiciones de trabajo para los obreros y los trabajadores de nuestro país.

En el día del trabajo, decir que todos los trabajadores tienen que luchar por sus derechos y creo firmemente que cuando hay empleadores que explotan a los trabajadores, esto debe ser sancionado de la peor manera. Porque la verdad les digo, que una persona que trabaja y que lleva el pan a la mesa de su casa con el trabajo y sudor de su frente debe ser respetada, protegida y reivindicada en su labor.

Entonces me parece que además de ser un día de conmemoración, tiene que ser un día de mucho pensamiento crítico a la hora de pensar cómo vamos a avanzar hacia adelante controlando y protegiendo a los trabajadores.

Este gobierno ha hecho muchísimo en función de tratar de contrarrestar el trabajo esclavo, se han hecho muchísimas infracciones a personas que no respetan los derechos de los trabajadores. Y también hay una gran lucha a nivel internacional contra la trata de personas con el destino de la explotación laboral.

También quiero destacar las políticas públicas que se han implementado desde la provincia de Salta en contra del trabajo infantil, porque es otro problema gravísimo que tenemos. Aquellos niños que en vez de estar estudiando, protegidos y en la escuela, son explotados laboralmente. Creo muy valioso reivindicar en este caso toda la legislación que en estos años se ha conseguido en pos de la lucha contra el trabajo infantil, que es un flagelo realmente terrible que tenemos todavía en nuestra sociedad y que hay que absolutamente erradicar.

Finalmente, reiterar las felicitaciones a todos los trabajadores, decirles que en su día compartan con la familia; me parece que es lo más importante y valioso a hacer. Y trasladar a los jóvenes fundamentalmente la idea, que solamente a través del trabajo se puede construir un proyecto de vida constructivo como ciudadanos para nuestra sociedad. Muchas gracias, Presidente.

T/12mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.

**SRA. MARTIN**.- Muchas gracias. Quería referirme al **Día del Animal** y hacer un reconocimiento a todas estas protectoras, –que hay muchísimas- que hacen un gran trabajo, sobre todo a fuerza de mucha buena voluntad, porque pelean con muchos inconvenientes a la hora de conseguir desde insumos y todo lo que necesitan para llevar adelante.

Obviamente, nosotros desde el Partido Obrero creemos que este trabajo tendría que estar absolutamente planificado desde la municipalidad. Y en ese sentido hemos venido denunciando también, el vaciamiento -y cuando hablamos de vaciamiento nos referimos a que faltan quirófanos, parque automotor (no tiene en que trasladarse para buscar animales), falta personal-. Es más, cuando estuvimos con la pelea con los carreros la ordenanza pedía que Zoonosis se hiciera cargo del control de los animales, cosa que nunca se hizo justamente porque no cuentan con las vacunas, ni con todo en la cantidad que necesitan para hacer todo ese trabajo.

Entonces, más allá de las buenas intenciones de esta gente que trabaja en estas asociaciones, que es muy meritorio –obviamente-, nosotros creemos que hay que



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

revitalizar toda la dependencia municipal de Zoonosis como todas las otras dependencias, para ofrecerle realmente una salida a este problema.

Que no tengamos más animales sueltos en todos lados, que haya un programa de castración muy bien elaborado, no solo de castración, sino castración y cuidado de cada uno de los animales que hay en la Ciudad desde la municipalidad y de la mano de una dependencia que realmente esté en condiciones de llevar adelante ese trabajo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente. En el **Día del Trabajador**, felicitar a todos los trabajadores y particularmente a los compañeros del Concejo Deliberante, que hace seis años tengo la suerte de compartir con ellos. Cuál de ellos más dedicado a sus tareas, con responsabilidad y siempre con la mejor voluntad. Así que a cada una de las áreas del Concejo Deliberante, gracias por el trabajo y que tengan mañana un muy feliz día.

Yendo un poco a lo que es el derecho laboral en la Argentina y los avances en la reivindicación de los trabajadores, sin lugar a dudas hemos avanzado muchísimo. Hoy las jornadas laborales por ley están limitadas, se reconocen los días de descanso, las vacaciones pagas, a las mujeres los días por maternidad. Es decir, hay una amplia legislación que contempla sin lugar a dudas un análisis claro en lo que es en la naturaleza humana, la necesidad de trabajar; pero fundamentalmente la necesidad de ser respetados como seres humanos.

Se ha avanzado también –y esto va de la mano con lo que es el derecho al trabajo y a ser respetado cuando no corresponde trabajar, como es el caso de la protección de los derechos del niño-. Está claro que se ha luchado también contra el trabajo infantil, sancionándose aquellas situaciones que encuadren dentro de esta explotación.

No obstante ello, y no obstante haber expresado mi agradecimiento a los trabajadores y el reconocimiento por su labor, yo creo que el 1º de Mayo, lejos de ser un día de festejo, sí lo podemos entender como un día de descanso, para aquellos que se dedican realmente a cumplir con su tarea. Pero fundamentalmente debiera de ser un día de reflexión para todos los habitantes de la Argentina, de la provincia y también para aquellos encargados de administrar los municipios, la provincia y la nación.

Digo esto, porque si bien es cierto que hemos avanzado en la legislación, que se ha avanzado mucho en los tratados internacionales. Pero también es cierto...

T/13mm.-

...cierto que en la práctica esta normativa humana no es respetada, sigue existiendo en nuestra ciudad y en nuestra nación el empleo en negro; sigue existiendo. El 40% de la población salteña tiene trabajo en negro, está en una situación de precariedad laboral.

Existe explotación de adultos, de menores y cuando digo explotación de los adultos, es porque si bien la normativa establece ocho horas de trabajo, es claro que muchos deben trabajar doce horas o más; pero son declarados como trabajadores de solamente ocho horas.

En este país que está impregnado de feriados, que lejos de fomentar el trabajo justamente habilita a feriados, a días sándwiches y a lo que creen que es descanso y reconocimiento a las personas, en realidad es practicar el ocio -y en esto es una postura personal-, pero entiendo que debiéramos tener respeto a las horas de trabajo y menos días feriados durante el año. No se paga muchas veces a los empleados en los comercios los días feriados el doble del jornal que le correspondería.

Hablaba hace un rato que debiera ser un día de reflexión para los vecinos, ciudadanos, pero fundamentalmente para las autoridades municipales de Salta.

A fines del año pasado, he logrado felizmente la aprobación de un proyecto que habla que a los cementerios se les destine todo aquel importe que se recaude en concepto de uso de los cementerios municipales. Y ¿por qué lo hice? Porque la infraestructura del cementerio municipal es sumamente precaria.

Los cementerios tienen una extensión de cinco y nueve hectáreas cada uno, son como pequeñas ciudades que requieren de todos los servicios, pero fundamentalmente -y hablando hoy de los trabajadores- los trabajadores del cementerio municipal necesitan que se les de las herramientas de trabajo. No sólo la condición edilicia necesaria para tener un trabajo saludable, sino además los materiales necesarios.



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Entonces, la Intendencia de Salta, cuando hablamos de la gente de Espacios Verdes tampoco tienen el material, ni el cuidado, ni la preservación necesaria para tener un trabajo digno. La gente del cementerio tampoco. El personal de Tránsito tampoco tiene la indumentaria necesaria o la protección ante tremendas horas de exposición al sol, por ejemplo.

Entonces, señor Presidente, de qué sirven tantas leyes si la administración de un municipio -como es el de Capital- no la respetan.

Para cerrar, me alegra el avance de la legislación, pero me entristece la falta de respeto por aquellos encargados de administrar y ser responsables del estado de recurso humano al cual gobierna. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA**.- Gracias, señor Presidente. Escuchando aquí a los miembros de los otros bloques, la verdad que me llama la atención que justo en este homenaje **al Día del Trabajador**, quieran ponerse como defensores de la clase trabajadora. Cuando las conquistas que hubo y los derechos laborales que se arrancaron fueron producto de grandes luchas obreras, ya desde la época del peronismo.

Ahora resulta que bajo este gobierno de Cristina Kirchner dicen que han progresado los reclamos, las reivindicaciones obreras. Este planteo es totalmente falso, es una distorsión de la realidad. Porque ya desde la época de la alianza con el radicalismo se había implementado la reforma laboral, una reforma trucha que necesitó incluso un diputado trucho para que se vote; hubo coimas. Todo eso se hizo para vulnerar los derechos de los trabajadores.

Y el Kirchnerismo cuando asumió en el 2003 sacó una nueva reforma laboral, para seguir esa línea de destrucción de las condiciones de vida de los trabajadores. Han sacado leyes de la ART que por ejemplo no le permiten a los trabajadores cobrar por los juicios laborales, lo mandan con juicios larguísimos que después terminan en la nada, porque los trabajadores incluso fallecen antes de poder cobrar esos juicios laborales.

Toda una política de esquilmamiento y de ataque a las condiciones de vida de los trabajadores, que se ha sostenido en esta década kirchneristas. Por...

T/14mc.-

...Por ejemplo, los salarios de los trabajadores no se han recompuesto si uno compara con los salarios que hemos teníamos antes cuando existía el uno a uno. Los salarios en la década kirchnerista no han llegado ni siquiera a equipararse a esa época.

Reivindican las paritarias, las paritarias que ha impulsado el kirchnerismo ha sido en el marco de la regimentación de los trabajadores, porque se han impuesto aumentos a la baja donde no se blanquean los montos en negro, sino al contrario, se sigue aumentando esa cifra y no hay una respuesta a ese problema fundamental que el aumento del salario sea igual al costo de la canasta familiar, que se indexe de acuerdo a la inflación.

Es por eso que hemos tenido grandes huelgas el año pasado como pasó aquí en Salta con la huelga docente, y como las grandes huelgas que hubo a nivel nacional de la docencia y de otros sectores obreros como los metalúrgicos, los petroleros, los trabajadores estatales.

Entonces, no pueden venir a decir aquí que hubo una recomposición salarial, que se han reconocidos derechos laborales porque es totalmente falso. El gobierno nacional ha promovido la división de la clase trabajadora para regimentar a los trabajadores e imponerles condiciones nefastas totalmente funcionales a las cámaras patronales.

Es por eso, que hoy tenemos cinco centrales sindicales que no plantean las grandes reivindicaciones de la clase trabajadora.

Aquí hablan que estamos frente a un gobierno nacional y popular que ha avanzado, que ha permitido el progreso de los intereses de los trabajadores; y fíjense que recientemente hubo un paro masivo de los trabajadores, incluso participaron los sectores que están alineados en la CGT oficialista reclamando la anulación del impuesto al salario. Reclamo que este gobierno sostiene, porque esa es la política de este gobierno, financiarse sobre la base de los recursos e impuestos que paga la clase trabajadora. El Estado se financia con los trabajadores y no le cobra por ejemplo a los grandes especuladores financieros.

Entonces, aquí estamos planteando un debate central que tiene que ver con cuál es la salida frente a estos grandes problemas que tiene la clase trabajadora.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Distintos oradores que me antecedieron hablaban en nombre de los trabajadores, pero sus representantes nacionales están acompañando toda la política de trabajo precario, de tercerización.

Eso se ha visto por ejemplo cuando se hizo la reforma del Código Civil, que consagra la tercerización laboral. Absolutamente todos los bloques políticos que están en el Congreso Nacional votaron a favor de esta Ley. El frente de izquierda y el Partido Obrero denunció toda esta política y rechazó.

En Buenos Aires ha salido una denuncia de la explotación que se está desarrollando en los talleres clandestinos de la industria textil. Ahí están en Buenos Aires los kirchneristas, los Macristas de la mano defendiendo esta política. Es por eso que tenemos estas situaciones, que lógicamente nosotros rechazamos y estamos denunciando fuertemente en la ciudad de Buenos Aires.

Aquí en Salta también tenemos graves problemas, porque aquí se habla que se han reconocido muchos derechos de los trabajadores, pero por ejemplo el principal empleador en negro es el Estado, el provincial y el Municipal.

Nosotros no damos felicitaciones, sino que estamos desarrollando una lucha para terminar con esta situación. Hemos sido parte del movimiento por el pase a planta permanente de las ordenanzas de las escuelas. Hemos combatido el trabajo tercerizado que desarrolla Ramos, el compañero de muchos concejales que...

T/15sq.-

...que están presente aquí en esta sesión. El trabajo tercerizado que se desarrolla en los hospitales públicos de la provincia y aquí en la ciudad de Salta.

Tenemos una tradición en ese sentido de una profunda lucha en todos lados. A nivel municipal estamos reclamando la necesidad que se implemente urgentemente la ordenanza por el pase a Planta Permanente. Mientras los otros bloques siguen desojando la margarita, nosotros estamos planteando que se haga un plenario, que vengan los funcionarios y que resolvamos inmediatamente esa situación. Porque hay muchos trabajadores que están planteando este reclamo y no quieren quedar excluidos por supuesto como ha pasado en anteriores veces.

Entonces, aquí estamos frente a un tema crucial, desde el Partido Obrero venimos desarrollando una fuerte lucha en este sentido. Ahora por ejemplo el 29 se va a votar en el Congreso Nacional la primera ley del Partido Obrero, que tiene que ver con el resarcimiento a los ex ypefianos luego de una lucha de veintitrés años; un proyecto que ha presentado el Diputado Néstor Pitrola y Pablo López.

Estamos en una fuerte campaña, para defender a todos los trabajadores que han sido despedidos a lo largo y ancho del país. Porque aquí se hace loas al trabajo, sin embargo el gobierno nacional -con la complicidad de las patronales y la burocracia sindical- ha procedido al despido de más de cien mil trabajadores en la industria. Todo un párate que tiene que ver justamente con la aplicación de medidas económicas, que afectan a los trabajadores fundamentalmente.

Ya se está discutiendo una nueva devaluación monetaria que va a licuar el salario obrero. Esa es la política que defienden los distintos bloques que están presentes en este Concejo Deliberante.

Y obviamente, en este cuadro electoral quieren venir a plantear algo que no es cierto, un planteo totalmente falso. Porque aquí la verdadera realidad es esta situación. Y quienes estamos enfrentando en la calle, en las luchas, piquetes y también en el parlamento somos los militantes del Partido Obrero y del Frente de Izquierda que estamos desarrollando una lucha en todo el país, en toda la provincia para terminar con esta situación. Para que los trabajadores cobren un salario igual al costo de la Canasta Familiar. Para que se termine el trabajo precarizado y en negro que pregonan los distintos municipios. Para terminar con la política de despidos y suspensiones que se están dando en las distintas industrias y en los distintos lugares de trabajo.

Queremos seguir defendiendo cada uno de los derechos de los trabajadores, tal como lo hemos hecho aquí en la Municipalidad, incluso con los trabajadores de Tránsito por su derecho a la insalubridad.

Así que, esta es la verdadera realidad, y no aquellos planteos que solamente se plantean para confundir a la población y marcar una posición totalmente ajena a la realidad. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejál Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un homenaje por el **Día del Animal** a todos aquellos que trabajan en APAN, Cadena Mascotera, Perros Perdidos en Salta; todos los proteccionistas, veterinarios que trabajan principalmente con



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

nuestros animales que están en la calle, animales abandonados, animales accidentados en la vía pública.

El día domingo fuimos junto con Gustavo Sáenz, justamente hablando con todas estas personas que trabajan desde el Parque San Martín dando animales en adopción, y acompañando a todos aquellos que tienen animales que han rescatado de la vía pública. Una cuenta pendiente del municipio. El trabajo con los animales...

T/16js.-

...animales abandonados, principalmente en los barrios más postergados, donde uno recorre cuadras y ve tantos perritos dejados al abandono y el municipio realmente – como digo- es una cuenta pendiente que deja.

En segundo lugar, en esta hora, son las 11,45, se está inaugurando **Una escuela más de boxeo**; después del reclamo que realicé hace pocas semanas.

Por un lado, contenta por la inauguración de una escuela más de boxeo, por otro lado, les pido por favor a los funcionarios del municipio que dejen de inaugurar escuelas sino tienen para llevar indumentarias a las mismas. Porque los chicos no pueden entrenar, se hizo donación de indumentaria sólo a siete escuelas. Le recuerdo al señor Intendente que tenemos más de treinta, así que no hacer diferencias. Antes de inaugurar más escuelas, las tengamos en condiciones.

También, a los que se comunicaron conmigo del Ejecutivo Municipal para amedrentarme con estas declaraciones, que vengan, que lo digan, que agarren el micrófono y den la cara en este recinto.

En tercer lugar, hablamos del **Día del Trabajador**, mi reconocimiento a todos los concejales, los ediles y compañeros con los que nos tratamos con respeto para ejercer de la mejor manera este trabajo comprometido con la sociedad.

A todos los empleados del Concejo Deliberante, que hacen que nuestra tarea sea realmente una tarea realizada con placer y compromiso.

También, lo hago personal a mi equipo de trabajo: a José García, Carlita, Carlos Corimayo que acompañan mi gestión y que le ponen a su trabajo compromiso y amor para mejorar la calidad de vida de muchos salteños a través de nuestros proyectos.

Hablo del día del trabajador, quiero hacer eco en mí también un reclamo acerca de un **convenio que se firmó con CEDRONAR**.

Voy a reproducir lo que me dijeron algunas personas que me llamaron, espero no equivocarme, convenio que se firmó entre el municipio y CEDRONAR. Primero se les dijo a los empleados que se estaban tomando, que el municipio los iba a tomar como trabajadores. En segundo lugar, se les dijo que sean monotributistas. En tercer lugar, se les dijo que armen una cooperativa para poder cobrar los sueldos.

Lo cierto es que estas personas vienen trabajando -en un programa para adicciones desde el municipio- de manera gratuita, realizando talleres y recién cobraron en el mes de ¡marzo! Le digo al Secretario de Gobierno del municipio que armó este programa, no sé qué nombre tiene, pero creo que cuenta con dos Directores -espero no equivocarme- que se les pague a estas personas porque están trabajando.

Entonces, hablamos de explotación laboral, y me parece que no es justo que nos aprovechemos de estas personas que hacen realmente un trabajo muy comprometido, con talleres, con adolescentes.

Una cuenta pendiente más del Intendente que se va y que tiene que ver con el trabajo con **Las adicciones**, una problemática que realmente nos preocupa a todos; que se reproduce día a día. Que aflige ver a las madres con los ojos llenos de lágrimas en los barrios, pidiendo 'por favor' un lugar para poder llevar a sus hijos. No alcanzan las escuelas de boxeo, no alcanza un solo lugar.

Después de doce años de gestión, podemos decir que no tenemos respuesta para esa madre que nos pide una solución para poder llevar a su hijo a rehabilitarse. No hace falta dar más explicaciones, lo podemos ver.

Cada uno en su barrio sabe quién vende la droga, pero no se hace nada. Muchos policías miran para otro lado, y lo peor de todo es que se gasta dinero en otra cosa. Pero, sin embargo, en este tema que tiene que ver con la rehabilitación, con la problemática y con la droga, ¡después de doce años de gestión no se ha podido dar respuestas!. Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejál Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Sí, Presidente. En respuesta a lo que acabo de escuchar que expresó la concejál Romina Arroyo, yo le diría que no hable de lo que no sabe realmente. Porque la verdad es que esta gestión si hay algo en lo que se ha...

T/17sq.-



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

...ha involucrado, trabajado y en lo que se ha esforzado es precisamente en una **Política de lucha contra las adicciones**.

Un tema que quizás la municipalidad no hubiera tenido la necesidad directa de involucrarse específicamente, porque como sabemos claramente, los problemas de salud tienen competencia provincial. Pero, sin embargo, nuestro Intendente desde el primer momento en su gestión -en el año 2003- advirtió claramente que era una problemática real y que cada vez iba a crecer más. Y en este sentido mencionar, que no es un problema de la ciudad de Salta, es un problema -diría- de la sociedad moderna que afecta severamente a todos los países latinoamericanos.

Realmente la Municipalidad en esto hizo muchísimo, no solamente en el trabajo de prevención, aparte lo digo porque vengo trabajando en este tema desde el año 2003 a la fecha; y lo sigo haciendo como concejal de la Ciudad.

Hemos recorrido barrio por barrio en las "callejeadas contra el paco", casa por casa, con los equipos técnicos del municipio, con los operadores y voluntarios, con pastores de las iglesias evangélicas, con Fundaciones que trabajan en el territorio llevando la ayuda y apoyo del municipio. Que incluso ha creado un espacio para la rehabilitación y recuperación de jóvenes en problemáticas de adicciones.

Que trabaja en forma descentralizada con profesionales en los CIC, los Centros de Integración Comunitaria, que están haciendo también en ello los tratamientos para que aquellos jóvenes que lamentablemente padecen esta problemática puedan tener la ayuda y la asistencia necesaria.

Que llevó más de mil quinientos talleres a las escuelas y colegios de nuestra Ciudad, a través del Plan Mil Jóvenes para el Cambio. Que además, a través de lo que son las Escuelas de boxeo, los torneos de la Ciudad, la escuela de Artes y oficios se involucra en la contención de los jóvenes a través del deporte y la promoción del empleo; para que tengan la posibilidad de construir un futuro y un proyecto de vida positivo.

Que además ha logrado, merced a la gestión del Intendente Miguel Isa, conseguir dos espacios importantísimos para nuestra Provincia y nuestra Ciudad, como es el CED y el CEPLA que lo mencionó la concejal Arroyo. Y le quiero decir que hay veinticuatro en el país, y dos los tenemos en Salta.

Entonces, eso habla claramente de gestión real del municipio para conseguir estos espacios, que van a demandar más de cincuenta millones de pesos de inversión en Salta y que van a ser espacios absolutamente modelo de gestión de las adicciones.

Le quiero decir también, que muchos chicos están trabajando en las cooperativas de estos espacios. Es verdad, se ha demorado el pago desde la CEDRONAR, un problema que se tendrá que hacer cargo la CEDRONAR porque ellos son los que plantean la demora.

La verdad que están haciendo un trabajo excepcional los jóvenes en cada uno de los barrios, en los cuales esta interviniendo desde la cooperativa; y que incluso hay jóvenes que son recuperados de las adicciones y hoy tienen la posibilidad de trabajar y compartir su experiencia a través de las cooperativas. Que desde un primer momento se plantearon como cooperativas, porque es la forma en la que se fue manejando este trabajo, incluso a través del proyecto de los "Curas villeros".

Entonces, la verdad creo que para hablar hay que saber, hay que conocer de lo que se habla; hay que informarse. Y me parece que si hay algo de lo que no se lo puede criticar al municipio, es el de la política de lucha contra las adicciones.

Yo, de todas maneras, estoy convencida que falta hacer mucho más, porque realmente es una problemática que nos afecta severamente como sociedad y como provincia. Pero en esto, no solo lo debe hacer el Estado, sino que es fundamental reconocer y reivindicar todo el trabajo que hacen las organizaciones sociales...

T/181b.-

...sociales, las Iglesias, las instituciones de la sociedad civil; que aportan y apoyan muchísimo en coordinación con la municipalidad.

Así que, me parece que si hay algo de lo que se puede hablar positivamente, es del trabajo que se ha hecho en la lucha contra la drogas. Que es un tema que realmente y sinceramente les digo, supera cualquier tipo de especulación política o electoral. Y que creo que, quien sea el intendente que vaya a venir a la ciudad de Salta a conducirla, va a tener que sostener este tipo de tarea porque claramente es una necesidad social real. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, luego la concejal Arroyo.



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Les recuerdo a todos los concejales, que hemos decidido en Comisión de Labor no generar en esta sesión un debate. Muchas gracias.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. Voy a hacer uso del espacio de manifestaciones.

Mencionaban recién el **Tema de las drogas**, y lógicamente lo que nos lleva a hablar de esta temática es el hecho de tener un número importantísimo de vecinos de la ciudad de Salta que padecen -por el consumo de drogas- problemas de salud; y la familia situaciones de tristeza cuando hay algún adicto en su familia.

Pero yo quiero decir, señor Presidente, que no hay que ser necios y no basta la buena voluntad cuando se habla de la drogadicción y de la lucha contra ella. No basta la buena voluntad.

Es necesario políticas públicas que efectivamente logren revertir, aunque sea de a poquito, esta tristísima situación de miles de vecinos de la ciudad de Salta.

No podemos nosotros tampoco decir que esta es una cuestión de competencias, y decir que la salud pública o la seguridad de los vecinos es competencia de la provincia.

Nosotros como municipio tenemos muchísimas herramientas para cooperar en la lucha contra las drogas, y garantizar la seguridad de muchos vecinos que pueden verse debilitados por haber caído en ella.

Es cierto que el municipio maneja un presupuesto importante. Es cierto que tenemos entonces los fondos, inclusive en el presupuesto se han destinado millones de pesos a la lucha contra las adicciones. Esto me lleva a reflexionar y me surge una idea que me parece importante. Sería bueno auditar de ese millonario importe, de esa millonaria partida, cuánto se ha destinado efectivamente a esos fines; es decir, a la lucha contra las adicciones.

Hay experiencia vasta en cuanto a fondos que han tenido desvíos diferentes a aquellos de los cuales han sido establecidos, en lo que es la gestión actual y en su Secretaría de Hacienda. Esto basta con constatarlo con las cuentas generales del ejercicio, como en el caso de la última que no ha podido ser aprobada, por cuestiones justamente referidas a desvíos de fondos distintos a aquellos fines para los cuales se habían previsto.

Decía que es cierto que tenemos los fondos, pero hay que ver si fueron. Es cierto también que tenemos los Centros de Integración Comunitaria, pero no cumplen la función que debieran, porque falta decisión política de darle el equipamiento y las facultades necesarias para que puedan trabajar desde allí, beneficiando en los cuatro CIC a los vecinos de la zona.

Si, tenemos normativas, programas que surgen muchos de ellos, y la gran mayoría, del área social de la municipalidad. Pero reitero, habría que ver cómo han funcionado.

Decía recién que no podemos decir que es una cuestión de competencias, porque si nos aferramos a eso, lejos de tener un buen resultado, vamos estar ¿por qué? Porque la Provincia de Salta ha destinado dos millones de pesos para...

T/19mn.-

...para el tema salud, y paralelo a eso ha destinado veintiocho millones de pesos a publicidad. Díganme si no ven hermosos carteles de publicidad, más que de publicidad, de propaganda de los candidatos que pretenden continúen dentro del FREJUVI.

Entonces, señor Presidente, decía al inicio, a no ser necio, la buena voluntad no basta. Hay que tener decisión política, porque las herramientas este municipio las tuvo; y sin embargo no las utilizó. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Villada).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, Presidente. Va a ser corto lo que voy a decir. En mis consideraciones por supuesto que si uno camina los barrios se da cuenta de la problemática. La verdad lo que menos hacemos es hablar de ignorantes.

Ignorante es creer que mediante una charla de un cura, un representante social podemos solucionar **Las problemáticas de las drogas**. Celebro y apoyo los mecanismos que ayudan, que contribuyen a este trabajo, como las escuelas de boxeo por supuesto un deporte que tanto amo.

Pero tenemos que ser francos y honestos. Decir y aceptar que este fue un fracaso del gobierno municipal que se va, y que no sabe por ejemplo que de un relevamiento de tres mil ochocientas familias de veinte cinco barrios en la ciudad de



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Salta, la zona más afectada -zona sudeste de Salta- donde si uno camina por esas calles puede observar el consumo del paco principalmente.

Pedido a la concejal preopinante, que por favor en el Día del Trabajador se le pague a estas personas que están trabajando con buen ánimo, y creo desde una buena iniciativa del municipio en conjunto con CEDRONAR, creo -si no me equivoco- desde el mes de noviembre y cobraron un solo mes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Huachana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quisiera rendir homenaje a la joven **Cintia Fernández**, ella fue encontrada asesinada el viernes 26 de abril del 2011.

Cintia era una joven estudiante de genética, y fue encontrada brutalmente asesinada en su departamento de Parque La Vega. Por este caso está imputado el policía Condori, que era miembro de la División de Trata de Personas.

Su madre integrante y referente de la lucha de Familiares contra la impunidad, ha estado denunciando irregularidades en el tratamiento de este caso; irregularidades en el procedimiento de investigación. Incluso desde antes que se inicie la investigación ya denunciaba que se habían ocultado pruebas esenciales, en relación a que se podía avanzar en investigar más a fondo y dar con los verdaderos responsables de este asesinato.

En este sentido, al igual que el caso de las jóvenes francesas, se está manifestando un plan de encubrimiento, donde principalmente el gobierno, la justicia han estado actuando para garantizar impunidad.

El imputado Condori actuó en todo momento como si él sería el responsable. En 2013 efectuó amenazas contra Ana Fernández, madre de Cintia, y la semana anterior nuevamente amenazó de muerte a Ana Fernández.

Denunciamos desde la bancada del Partido Obrero estas amenazas. Exigimos que haya una detención inmediata de Condori, y responsabilizamos al gobierno provincial por la vida de Ana Fernández. Pretenden con estas amenazas golpear no solo a Ana Fernández que lucha por justicia, por el caso de Cintia, sino también al Movimiento de Familiares de Lucha Contra la impunidad.

Desde ya el Partido Obrero repudia las amenazas, y además hemos presentado un proyecto de declaración para que el Concejo Deliberante se pronuncie en tal sentido. Además exigimos que se garantice toda la protección personal para Ana, y que se garantice por sobre todo justicia para el caso de Cintia Fernández y todos los casos que están vigentes que develan la situación de impunidad que hay en la provincia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.-

T/20mm.-

\*\*\*.

## VERSIONES TAQUIGRAFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración de los señores concejales la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

5º Sesión Ordinaria, 6º Reunión, del día 18 de marzo de 2015

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA**.-

\*\*\*

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 8/15 y 9/15.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b><u>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°008/2015</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1183/15.-</b> El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal medidas de seguridad en la intersección de avenida Independencia y calle Santa Fé, para facilitar el acceso a la sede de la Escuela de Artes y Oficios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). |



# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**1.2.2.- En el Expte.CºNº 135- 1233/15.-** La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación los agujeros que se encuentran sobre la caminera que va hacia el este del monumento Reyes Católicos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.- En el Expte.CºNº 135- 1234/15.-** La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal señalar la intersección de calles Anzoátegui y Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.4.- En el Expte.CºNº 135- 1235/15.-** La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calles Aniceto Latorre del 600 al 800; Mitre del 900 al 1200 y Catamarca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.- En el Expte.CºNº 135- 1236/15.-** La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en arterias varias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.- En el Expte.CºNº 135- 1241/15.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la extracción de un árbol ubicado en Mar Arábigo Nº 741 del barrio Pablo Saravia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

## 2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En el Expte. Cº Nº 135-135-1172/12 y 135-2852/13.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto Nº 0283/15 de reglamentación a la Ordenanza Nº 14.624, respecto de la obligatoriedad de instalar cámaras de seguridad en locales comerciales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**2.2.- En el Expte. 82-020772- SG-2015.-** El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, referente a la adquisición de un coche de plaza. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**2.3.- En el Expte. Cº Nº 135-0476/15.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite el Decreto Nº 0511/15 mediante el cual Veta de Ordenanza sanción Nº 1000/15 referente a el pago del veinte (20%) de la multa establecida por el Tribunal de Faltas, por parte de los propietarios de los vehículos que se encuentran retenidos en dependencias municipales desde al año 2013. (A comisiones de Legislación General).

## 3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. Cº Nº 135-0334/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 068/14, referente al boliche “Zona Cero”. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.2.- En el Expte. Cº Nº 135-0366/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 070/14, referente al plan de bacheo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.3.- En el Expte. Cº Nº 135-1505/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 068/14, referente a obras de dragado y limpieza del lago del parque San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.4.- En la Nota SIGA Nº 11659/13.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 066/13, referente a habilitaciones de locales comerciales: Terra Nostra; Don Quijote; y Rumis. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.- En el Expte.CºNº135- 1125/15.-** La señora Lidia Rodríguez, solicitan condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte.CºNº135- 1145/15.-** La señora Berta Beatriz Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte.CºNº135- 1160/15.-** La señora Mónica Viviana Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre la Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. CºNº 135-1168/15.-** El Centro de Jubilados Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad “General Manuel Belgrano”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.7.- En el Expte. CºNº 135-1196/15.- La señora Isaura Elvira Acuña, solicita se realice una inspección en el Club Pellegrini, a fin de verificar la humedad que está deteriorando su propiedad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.- En el Expte.CºNº 135-1199/15.-** señora Cintia Maricel Ortiz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.9.- En el Expte. CºNº 135-1207/15.-** El señor Gregorio Segundo Villalbas, solicita se reconsidere el proyecto de pavimentación y apertura del pasaje Santa Victoria de barrio El Carmen y vecinos requieren una reunión con la comisión de Obras Públicas y Urbanismo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.10.-En el Expte. CºNº 135-1215/15.-** El señor Walter Eduardo Yapura, solicita inspección de la construcción ubicada en calle 20 de Febrero Nº 1744. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.11.-En el Expte. CºNº 135-1220/15.- El señor Norberto Abel Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.12.- En el Expte. CºNº 135-1228/15.-** La señora Vanessa Rodríguez, Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales, ciudad de Punta Alta – provincia de Buenos Aires, remite Decreto Nº 05/15, referente a la declaración de interés legislativo de la “Primera Travesía en Bicicleta: La Quiaca - Punta Alta. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**4.13.- En el Expte. CºNº 135-1238/15.-** El señor Marcelo Ordoñez, solicita que se incluya en el Presupuesto del año 2015 la pavimentación de arterias de los barrios Cooperativa Policial y 15 de Febrero (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.14.- En el Expte. CºNº 135-1245/15.-** El Grupo de Teatro Identikit, solicita se declare de interés municipal al “VI Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2015”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.15.- En Nota SIGA Nº 5372 TC/15.-** El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, sugiere la modificación de lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 13.248 a fin de ajustar a las disposiciones previstas en Ley de Sociedades Comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte.CºNº135- 1126/15.-** La señora Ramona Sayago, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte.CºNº135- 1129/15.-** El señor Néstor Adaberto Pimentel, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte.CºNº135- 1162/15.-** La señora Rosa Martina Tevez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte.CºNº135- 1223/15.-** El señor Luis Damaso Cifuentes Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte.CºNº135- 1225/15.-** La señora Sandra Ileana de los Ángeles Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.- En el Expte.CºNº135- 1239/15.-** El señor Roque Antonio Suarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.7.- En el Expte.CºNº135- 1242/15.-** La señora Alcira Nicolasa Barrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 09/2015

### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1279/15.-** El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductores de velocidad en avenida Palomino al 1900 de barrio Ceferino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1314/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en calle 25 de Mayo al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.)

**1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1315/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la adquisición de botones antipánico. (A comisión de La Mujer, La Juventud y la Tercera Edad).

**1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1316/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre recuperación de espacios físicos dentro de los cementerios municipales; refacción de infraestructura; entrega de indumentaria, etc. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1330/15.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitación y funcionamiento del Club Pellegrini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1331/15.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Gobernador de la Provincia la donación de un terreno a favor del Club Social de los Abuelos de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

## 2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

**2.1.- En el Expte.C° N° 82-013382 - SG -2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, referente a "Declarar Post Mortem Ciudadana Ilustre a la señora María Remedios del Valle.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

**2.2.- En el Expte. C° N° 82-020771 SG 2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza, referente a establecer el día 19 de Junio de cada año como el "Día del Vecino Distinguido". (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

**2.3.- En los Exptes. C°s N°s 002092/92, 135-0473/96, 135-0839/00.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza, referente a desafectar del uso público municipal una superficie de terreno de barrio La Rivera. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

**3.1.- En la Nota SIGA N° 5288/13.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 018/13, referente a un puesto de venta de comidas y bebidas ubicado en la intersección de avenida Bolivia y calle Carlos Forest.(A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.- En el Expte.C°N°135- 0883/15.-** El Centro Vecinal Villa María Esther, solicita subsidio a fin de de paliar distintas irregularidades que encontraron al asumir la nueva conducción. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte.C°N°135- 0965/15.-** El Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo "20 de Junio", solicita subsidio a fin de solucionar parcialmente la situación de vulnerabilidad que vive el señor Regino Ramírez, solicitando una asistente social a efecto que intervenga y realice las derivaciones pertinentes por cuanto, el mismo, es no vidente. (A comisión de Acción Social y Becas).

**4.3.- En el Expte.C°N°135- 1258/15.-** La Biblioteca Popular, Infantil y Politécnica "Cooperación y Mutualidad", solicita designar con el nombre de Plazoleta de la Economía Social Cooperativa y Mutua a un espacio verde de barrio Aerolíneas Argentinas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte.C°N°135- 1261/15.-** El señor Jorge David Chilo, emite opinión respecto a la apertura de calle Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte.C°N°135- 1263/15.-** El señor José Manuel Medrana, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-1267/15.-** La Unión Ferroviaria Trabajo, Gestión y Pasión Ferroviaria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.)

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-1271/15.-** El señor Oscar René Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.8.- En el Expte.C°N° 135-1281/15.-** El Director del Centro Educativo Miguel Ragonés, solicita la construcción de un "Paseo Peatonal" en el predio de la Escuela N° 4016 "Maestra Jacoba Saravia y la designación con el nombre de profesor José Juan Botelli. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-1295/15.-** El señor Darío Domingo Arapa, Presidente de la Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Santa Victoria, solicita la expropiación y donación de un terreno para la construcción de un salón de usos múltiples. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-1297/15.-** La Comisión Técnica Ad-Hoc, remite relevamiento sobre duplicidad de nombres de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.11.-En el Expte.C°N° 135-1304/15.-** La Agrupación de Carreros Salteños, solicita donación de terreno para ser destinado a la construcción de viviendas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.12.- En el Expte. C°N° 135-130715.-** El Centro Vecinal barrio Lamadrid, solicita se declare "Ciudadano Destacado" al señor Rodolfo Serrano por su trayectoria y aporte a la comunidad. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.13.- En el Expte. C°N° 135-1313/15.-** La Directora de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Salta, pone en conocimiento alteración del nomenclador de la avenida Rubén Yañez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.14.- En el Expte. C° N° 135-1232/15.-** La Asociación de Peritos en Accidentología Vial y Profesionales Afines de la provincia de Salta, solicita la firma de un convenio entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Asociación aludida. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte.C°N°135- 1266/15.-** La señora Marta Silvia Escobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte.C°N°135- 1291/15.-** La señora Mirta Graciela López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte.C°N°135- 1312/15.-** El señor Javier Apaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte.C°N°135- 1319/15.-** La señora Marcela Batriz Tortoriello, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## INCLUSION DE EXPTEs

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-1381, es para que arreglen una rotura en el pavimento en calle Los Crespones casi Avenida del Golf, no quiero que piensen que es confusión con lo que entró en el boletín de hoy, es otro agujero, señor Presidente. Y esa calle la usan todos los taxistas para bajar del camino del cerro; es muy peligroso. Gracias.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente 1.377, referido a un pedido de informe en relación a la playa de estacionamiento del Alto Noa Shopping.

Y el Expediente 1373, también en igual sentido, un pedido de informe en relación a las guarderías infantiles.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Alguna comisión en particular?

**SRA. VILLAMAYOR**.- La que determine Legislación.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

\*.\*.\*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y a una nota.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

| NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.1.- En el Expte. C° Nº 135-1342/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador, referente a declarar de interés municipal la Edición 2015 de “Animalandia” a realizarse el 10 de mayo del año en curso. (A Comisión de Cultura, Educación y Prensa).                                                                                                                       |
| 1.2.- En el Expte. C°Nº 135-1345/15.- Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras en avenida Juan XXIII. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).                                                                                                                    |
| 1.3.- En el Expte. C°Nº 135-1346/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la Empresa Aguas del Norte para que repare la rotura de caños en el pasaje Los Ingenieros de barrio Gustavo Cuchi Leguizamón. (A comisión de Servicios Públicos, actividades Comerciales y Privatizaciones). |
| 1.4.- En el Expte. C°Nº 135-1347/15.- Proyecto de declaración presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a rechazar las intimidaciones y amenazas realizadas por el ex policía Mario Condori contra la señora Ana Fernández integrante de la comisión de familiares contra la impunidad. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).                           |
| 1.5.- En el Expte. C°Nº 135-1348/15.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar músico destacado al señor Omar Ramón Barrionuevo . (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).                                                                                                                                                          |
| 1.6.- En el Expte. C°Nº 135-1349/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a declarar de Interés Deportivo Municipal al “14º Campeonato Salteño de Fuerza en Banco”, a llevarse a cabo el día 09 de mayo del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).                                                                              |

-NOTA-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

Buenos Aires, 24 de abril de 2015

Sr. Presidente  
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta  
Ing. RICARDO VILLADA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de invitarlo a disertar en el Encuentro Regional de Calidad Parlamentaria Cuyo-Herramientas para la Construcción de la Calidad Institucional. El mismo tendrá lugar los días 19, 20 de mayo del corriente en el Hotel Alkazar, sito en Francisco Laprida Nº 82 de la Ciudad de San Juan y tiene por objetivo difundir los beneficios de los sistemas de gestión de calidad y promover su implementación en Concejos Deliberantes.

El tema sobre el que le solicitamos exponga es la implementación, decisión política y compromiso en la organización para lo que dispondrá de un tiempo de quince minutos.

Esperando contar con su presencia, saludo a Ud. atentamente.

Lic. SILVIA VILANOVA  
Coordinadora del Programa  
Nacional de Calidad Parlamentaria

(Se adjunta programa de la actividad).

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Quiero informar también a los señores concejales, que en relación a la resolución adoptada de realizar una auditoría a la empresa Agrotécnica Fuegoña, se ha realizado la convocatoria correspondiente que se había decidido.

Se han presentado una serie de currículums y esos están ahora a consideración de la comisión respectiva. Creo que el expediente lo tiene en sus manos el concejal Britos. Los miembros de la Comisión le pido, por favor, tomen intervención en ese tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFIN**.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar si se ha dado cumplimiento a la Resolución 92 que emitió el Cuerpo en la última sesión; que en el Artículo 1º decía: “Solicitar al Presidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la obra el canal de Los Manzanos, informe si se



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

dio cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 5º y 6º de la resolución del Cuerpo 161/13”. Saber si hubo alguna presentación sobre esto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Sí, señor Presidente. Todavía no se ha hecho la presentación, seguramente la semana que viene tendremos todos los informes terminados, estamos cerrando algunas cuestiones técnicas con los ingenieros que están a cargo de la inspección.-

T/21mc.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Correcto, concejal? (Asentimiento)

Por Secretaría Legislativa no hay ninguna presentación y el concejal ya informó.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la nómina.-

\*\*\*.

## SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- Expte. C-Nº 135-600/15.-** Para que el DEM informe cantidad de consultas y asesoramiento de mujeres en circunstancias de violencia y seguimiento efectuado en cada uno de los casos en el Área de la Mujer de la Municipalidad de Salta.  
-No se lee-

### **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES** **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA** **EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:** **SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Área de la Mujer, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- Cantidad de consultas y asesoramiento a mujeres en circunstancias de violencia.
- Seguimiento efectuado a las víctimas.
- Ejecución y avance en la aplicación de la Ordenanza Nº 14.862, Registro de Dispositivo de Alertas para Mujeres Agredidas (DAMA), contemplado en el presupuesto vigente.-

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- Expte. C-Nº 135-1385/15.-** Elaborado por la Comisión de Obras Publica. Para que se informe los motivos por el cual se cerró la Avenida Costanera, Dr. Eduardo Gonzales Galli, que se encuentra ubicada entre el local bailable Disco Club y las márgenes del Río Arenales.

-No se lee-

### **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES** **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y** **SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles,, lo siguiente:

- Dependencia y responsable que autorizo el cerramiento de la calle Dr. Eduardo Gonzales Galli (ex avenida Costanera), adyacente al boliche bailable Disco y las márgenes del río Arenales.
- Plazo perentorio de apertura de dicha artria.
- Si están previstas las obras de pavimentación e iluminación.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee

**Ref. Expte.- Nº 135-1345/15.-** Presentado por la concejal Hauchana, referente a solicitar al Ejecutivo informe todo lo relacionado a la obra a realizarse en la avenida Juan XXIII de zona oeste.

-No se lee-

### **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME** **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y** **SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo que, en un plazo de quince (15) días hábiles, en relación a las obras a ejecutarse en la avenida Juan XXIII, lo siguiente:

- Inicio y plazo de ejecución de las obras en el tramo comprendido entre avenidas Circunvalación y Costanera.
- Modo de contratación y ejecución de las obras.
- Copia del Plano Nº 4108, con la traza de la avenida Juan XXIII.
- Fondos con que cuenta la Municipalidad para la ejecución de la obra.
- Relevamientos realizados a las familias afectada por las obras. Remitir copia.
- Tipo de ayuda o subsidio que se brindará a las familias afectadas por su traslado.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone en consideración del Cuerpo los expedientes individualizados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*.\*.\*.\*

## ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

### EXPTE. Cº Nº 135- 1147/15.- CONVOCATORIA A PLENARIO DE CONCEJALES (Punto Nº 1-Preferencia-)

-Se lee-

#### **DICTAMEN Nº 1 A**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONVOCAR** a Plenario de Concejales para el día 07 de mayo del presente año, a horas 10.00 en el Recinto de Deliberaciones de este Concejo Deliberante a los fines de tratar el siguiente temario:

- a) Modalidad e instrumentación de la Ordenanza Nº 14.871:
  1. Cantidad de empleados que pasaron o pasarán a desempeñarse en planta permanente.
  2. Nómina y dependencia a la que pertenecen los empleados beneficiados con la ordenanza.
  3. Criterios establecidos para la selección de los mismos.
  4. Categorías en las que son asignados.
  5. Asignación salarial que perciben los nuevos agentes de planta permanente.
  6. Copia del instrumento legal de la incorporación de los trabajadores designados.
  7. Monto presupuestario asignado para el cumplimiento de la ordenanza.
- b) Reclamos de los trabajadores de tránsito: situación y respuestas del Departamento Ejecutivo Municipal ante los reclamos de público conocimiento, por el pase a planta permanente, asimismo el pago de adicionales de los trabajadores de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Municipal.

**ARTICULO 2º.- INVITAR** por Presidencia al Sub Secretario de Recursos Humanos, señor Rodrigo Fernández, al Secretario de Tránsito y Seguridad Vial, Dr. Carlos Caruso y al Secretario de Hacienda, señor Sebastián Gómez, a los fines preestablecidos.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal

#### **DICTAMEN Nº 1 B**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre lo siguiente:

- a).- Modalidad e instrumentación de la Ordenanza Nº 14.481:
  1. Cantidad de empleados que pasaron o pasarán a desempeñarse en planta permanente.
  2. Nómina y dependencia a la que pertenecen los empleados beneficiados con la ordenanza.
  3. Criterios establecidos para la selección de los mismos.
  4. Categorías en las que son asignados.
  5. Asignación Salarial que perciben los nuevos agentes de planta permanente.
  6. Copia del instrumento legal de la incorporación de los trabajadores designados.
  7. Monto presupuestario asignado para el cumplimiento de la ordenanza.
- b).- Reclamos de los trabajadores de tránsito: situación y respuestas del Departamento Ejecutivo Municipal ante los reclamos de público conocimiento, por el pase a planta permanente, asimismo el pago de adicionales de los trabajadores de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Municipal.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

## MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedir, salvo en caso de necesidad, como tenemos los textos en los pupitres que no se lea. Que se haga un resumen del mismo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez, respecto a la omisión de la lectura. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.-

T/22js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, señor Presidente. Hemos presentado este Proyecto de Resolución que se enmarca dentro de lo que fija la Carta Orgánica, porque entendemos que hay que clarificar la situación con la Ordenanza 14.871.



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Es una Ordenanza que se voto el año pasado, que establece que aquellos agentes municipales que tengan dos años de antigüedad, puedan pasar a planta permanente sin ningún otro requisito más que el de la permanencia de trabajo en el Municipio.

En ese sentido, es fundamental que vengan los funcionarios del municipio porque hay que clarificar cómo se está desarrollando, cómo se está trabajando en este sentido, más aun cuando hay versiones encontradas dentro del propio oficialismo. Porque se han emitido comunicados de prensa de la Municipalidad, donde señalan que están en un trabajo y en un proceso de evaluación para implementar esta Ordenanza, y miembros del oficialismo en las comisiones dicen que ya se está implementando, que ya se está garantizando gradualmente el paso a planta permanente.

Entonces, son dos versiones totalmente diferentes. Nosotros queremos que se clarifique y que se sepa exactamente cómo se va a implementar. Queremos saber la cantidad exacta de empleados que van a ser parte de la Municipalidad ¿De qué lugares? ¿De qué dependencias municipales? ¿Cuáles son los criterios que están estableciendo? Porque el único criterio que habíamos votado en la Ordenanza era el de la antigüedad.

Por otro lado, queremos saber cuáles son las acciones del Ejecutivo Municipal con respecto al reclamo de los trabajadores de tránsito. Porque hubo varios acontecimientos muy graves, trabajadores que se subieron a los techos de la Secretaría de Tránsito, trabajadores encadenados en el CCM y que denuncian la poca claridad sobre el pase a planta permanente. Y también están reclamando las faltas de respuestas ante otros reclamos que vienen desarrollando.

La preocupación del bloque del Partido Obrero es por esclarecer, por transparentar todo este proceso de pase a planta permanente; porque entendemos que es un tema muy sentido por los trabajadores de la municipalidad.

Trabajadores que desde hace año vienen trabajando en condiciones precarias, sin ninguna estabilidad laboral, con salarios totalmente miserables; y que es parte de toda una política del Municipio que se ha venido sosteniendo con este trabajo precario y que solamente al calor de los reclamos, de las luchas, de las huelgas que hubo de los distintos sectores de la Municipalidad se pudo imponer el pase a planta permanente.

Entonces, en este momento es fundamental que se clarifique, que el Concejo Deliberante -a través de sus representantes- pueda controlar la aplicación de esta ordenanza y pueda efectivamente garantizar que aquellos trabajadores que cumplen con los requisitos de la antigüedad y que ya hace años se vienen desempeñando, puedan pasar a planta permanente sin ningún problema.

Nosotros entendemos que esto es fundamental para terminar con la política de precarización laboral, con la política de falta de estabilidad de los trabajadores.

Entendemos que a nivel municipal se habla que esto se está por implementar, que se está por concretar; pero está toda esta duda, toda esta situación. Por...

T/231b.-

...Por lo tanto, queremos que venga el Secretario de Hacienda, Gomeza, el Subsecretario de Recursos Humanos, Rodrigo Fernández, el Secretario de Tránsito, y que discutamos aquí todos los concejales cómo se concreta y se desarrolla el pase a planta, cómo se implementa esta ordenanza 14.871.

No queremos que este reclamo de los trabajadores sea utilizado políticamente por el Intendente en el marco de que hay elecciones. Sabemos que muchas veces cuando se discute el pase a planta permanente, no se reconoce a aquellos que verdaderamente cumplen funciones. Se empieza a colocar a personas que son puestas a dedo por los funcionarios políticos, evitando en ese sentido que muchos trabajadores puedan finalmente acceder a un derecho fundamental -como es un trabajo registrado y en blanco- con todos los derechos laborales; y que en ese sentido, se termine con esta situación de precariedad laboral.

Por lo tanto, creemos que es fundamental que estos funcionarios asistan al Concejo, que se haga este plenario y que podamos todos los concejales -con documentación que traigan los funcionarios- ver si efectivamente se está desarrollando con transparencia y como corresponde, tal cual lo votamos.

Nos parece que eso es lo fundamental y es por eso que hemos presentado este proyecto e insistimos que se tiene que convocar a este plenario, señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejál Galíndez.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**SR. GALINDEZ.-** Si, señor Presidente. El miércoles pasado se convocó a un importantísimo plenario en este Cuerpo deliberativo con una amplia participación de concejales de fuera de este Cuerpo; porque lo que fue por parte de este Cuerpo, y fundamentalmente del bloque preopinante, la verdad que brillaron por su ausencia.

Si éstas van a ser las características de los plenarios, señor Presidente, de temprano le digo que me parece que va a haber que buscar otro método.

La verdad que se trataron cuestiones valiosísimas para nuestra Ciudad, para el Área Metropolitana. Esto no lo digo yo, sino simplemente lo rescato de las intervenciones de los concejales, de nuestros pares de otros municipios.

Yendo al fondo de la cuestión, Señor Presidente, si hay un gobierno municipal que ha revalorizado a los trabajadores, es este. La crisis del 2001 ha hecho mella en la Argentina, en las instituciones, y esta Ciudad no ha sido ajena a eso.

Administraciones anteriores no habían podido llegar a pagar los sueldos en distintas oportunidades. Había atrasos y situaciones gremiales bien complejas. Todas ellas producto de crisis económicas, políticas.

Vimos que, allá por el año 2003, cuando le toca asumir al intendente Miguel Isa, tenía una premisa que decía: ‘Primero ordenemos la casa y después salimos a brindar servicios’.

Había un divorcio entre la sociedad y no sabía cuando ocurrió. Si el vecino dejó de pagar impuestos porque el Municipio no hacía obras, o el municipio dejó de dar obras y servicios porque el vecino no pagaba. Esto trajo aparejado, obviamente, grandes relaciones del trabajo con afectación concreta en el no reconocimiento a adicionales, el no pago de sueldos, atrasos.

Esta gestión se ha tomado el compromiso -como lo ha hecho la gestión en este Concejo Deliberante, como lo ha hecho la actual gestión también- de reivindicar a los trabajadores, de hacer sucesivos pases a planta permanente. Los sueldos que se cobran en la Municipalidad de Salta, lejos de ser los mejores, son los más altos. No sé si son los mejores, pero son los más alto del norte Argentino. Hay...

T/24mn.-

...Hay una reivindicación por parte de la conducción del Departamento Ejecutivo Municipal, por la conducción del Concejo Deliberante para con los trabajadores; y esto es importante destacarlo. Pareciera que es todo lo mismo, que todo da igual y la verdad que los distintos pases a planta que se han dado se han hecho de acuerdo y conforme a la norma. Hasta incluso podemos decir, que no han generado casi ningún tipo de conflicto jurídico.

Es por eso que me parece que arrancar pidiendo un Plenario cuestionando y criticando la política de recursos humanos que tiene el municipio, es un tanto falsear a la verdad.

Lo que sí es importante, señor Presidente, acompañar este tránsito del personal de planta transitoria a planta permanente. Poder acompañar a los distintos trabajadores en el procedimiento, es por eso que nosotros vamos a proponer un Pedido de Informes. Que nos pueda poner al tanto de cuáles son los procedimientos, los pasos, las acciones, los posibles beneficiarios de acuerdo a la ordenanza que este mismo Cuerpo votó.

Invitar a un Plenario sin tener la información sería poco jugoso, no obstante lo cual, después del Pedido de Informe se los puede invitar para que aclaren ya uno habiendo trabajado y habiéndose sacado las dudas. Uno puede tal vez después de recibir el informe -que es un plazo corto de quince días nomas- tener toda la documentación, poder analizarla, tener la capacidad de encontrar alguna duda, algún defecto; y ahí sí convocar a los responsables de las áreas para que nos cuenten, nos saquen las dudas o que nos informen a través de un Plenario.

Me parece que sería mal gastar el tiempo, lo más rápido y oportuno va a ser el Pedido de Informe con este temario que fue aprobado como dictamen 1ºB en la Comisión de Legislación General. Que consta de siete puntos en el inciso “A”, y uno más en el inciso “B”, nos queda muy clara la información que estamos pidiendo, esperemos que las respuestas sean claras. Y si alguna no es del todo clara, señor Presidente, lo que si vamos a pedir es que concurran los funcionarios. Pero me parece que hacerlos concurrir sin tener la información y no poder expresar y aprovechar ese tiempo que es tan valioso, sería como -decía- una pérdida de tiempo.

Por lo tanto, el Bloque justicialista va a rechazar el dictamen 1A, va a proponer que se apruebe el dictamen 1B, que es lo que venimos conversando y creemos que es lo más oportuno transformarlo, de acuerdo al dictamen que propusiera nuestro miembro



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

en la Comisión de Legislación General, en un Pedido de Informe, señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Escuché las dos partes y creo que las dos partes tienen algo de razón; y creo que las dos partes mienten.

El concejal que habló primero, lo puedo nombrar, concejal Tolaba, dijo: "queremos saber cuál es la verdadera situación". Entonces yo considero que no tiene una información cierta, sino los trascendidos de los medios que muchas veces son incompletos. No digo que sean mentirosos o no, pero muchas veces ven una parte de la historia y no otra.

También estuve presente cuando vino la gente de Tránsito, contaron historias que no debería sufrir un trabajador. Entonces estoy totalmente de acuerdo en que veamos si se ha dado cumplimiento a esta Ordenanza.

Pero creo que primero deberíamos informarnos si se cumplió, o si el concejal que habló primero sabe con certeza que no se ha cumplido. Que nos lo informe por escrito, o sino a mí me da a pensar que son las acostumbradas bombas de estruendo que hace estallar cuando tiene un micrófono al frente. Si no tenemos información, señor Presidente, ¿cómo vamos a interrogar en un plenario y cómo vamos a cotejar las respuestas que nos dan?

Por otro lado, quiero decirle al concejal oficialista que son bastantes contradictorios, porque siempre hablan con el Intendente nuevo que tienen de que van por lo nuevo, pero siempre se retrotraen al año 2003. Concejal Galíndez, han pasado doce años, creo que ya deberíamos dejar la historia del 2003. Y...

T/25mm.-

...Y la historia del impuesto cobrado y la obra no cumplida continúa, señor concejal. Y si usted se quiere informar, tengo en mi teléfono varias fotografías de hace quince días para mostrarle la obra que no se ha hecho; no voy a historia antigua, voy a historia del mes de abril.

Así que si usted quiere saber para informarle a la gente de obras públicas, se las muestro, ya se las gire a su Jefe de Gabinete. Entonces le puedo mostrar cloacas abiertas, gente que paga, barrios consolidados, realmente no nos hagamos los mártires porque San Miguel está en el cielo.

De todas maneras, también me voy a inclinar por un pedido de informe, y si no nos satisface luego pediré un plenario. Pero creo que no podemos ir a un plenario si no tenemos respuestas concretas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Señor Presidente, todo parece indicar que la ordenanza del pase a planta no se aplicó. Aquí en el Concejo Deliberante los concejales oficialistas dijeron de todo y con versiones contrapuestas. Unos dijeron que no se reglamentó, otros que ya estaba reglamentada, otros que se está haciendo de acuerdo a la normativa vigente; pero hay un choque entre lo que se votó en la ordenanza y lo que fija el convenio.

Entonces en definitiva, la idea, la necesidad del plenario es que al Cuerpo deliberativo se lo nutra de toda esa información. Y no es cierto que no sería algo rico, instructivo, clarificador. Aquí la verdad que se está tomando por tonta a la gente, porque se ha leído cuál es el proyecto del Partido Obrero, que dice: que vengan los funcionarios pertinentes -los nombran- para informar cantidad de empleados que pasaran a planta, nómina y dependencia, criterios establecidos, categorías, asignación salarial.

Estamos en el Concejo Deliberante hace bastante tiempo y todos sabemos que cuando se hace un plenario el funcionario tiene que venir con la información pertinente, no es una información que tenga que buscar y recabar durante quince días ni mucho menos. Porque si supuestamente se está implementando el pase a planta, ellos pueden tener toda la información clara ahora en este momento y tienen que venir al Concejo y dar respuestas. Es otra forma de rendir informes, distinta al pedido de informe.

Y quiero llamar la atención sobre que, aquí no se hace un balance de los pedidos de informe. Hace unas semanas nosotros hemos pedido la interpelación al Jefe de Gabinete, el señor Gambeta ¿por qué? Porque no se responden los pedidos de informes, y cuando se responden se hacen a medias o nada.

Siguiendo con la experiencia que ya tenemos de las respuestas a pedidos de informes, lo más seguro es que llegue un pedido que diga: se está instrumentando el pase a planta. Porque así es la manera en que este gobierno ha estado respondiendo sistemáticamente los pedidos de informe.



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Ya hay una experiencia sobre esto, sabemos que los funcionarios omiten la información, responden muchísimos días después, el Concejo tiene que volver a mandar un pedido de informe que se responde meses posteriores; entonces estamos en una calesita de la que no salimos más.

La medida apropiada para terminar con esto, es que el funcionario venga nutrido de toda la información por escrito y oralmente nos informe a todos nosotros sobre esta problemática que es urgente, necesaria.

El Concejo Deliberante ha aprobado una ordenanza por el pase a planta, ahora resulta que este Concejo no sabe cuáles son los criterios de este pase a planta y no se nos responde sobre eso. Y lo peor de todo, es que se le pide a mi compañero que solicita el informe que informe él, no sólo se quiere votar en contra de su proyecto, sino que le piden a él que informe lo que él está pidiendo al Ejecutivo que tiene que informar porque es su obligación.

Hemos llegado al límite del paroxismo en todas las contradicciones que tienen el bloque oficialista y la pseudo oposición que siguen defendiendo un criterio discrecional del Ejecutivo Municipal, en pos de mantener la precariedad de los trabajadores.

No hay criterios claros, hay trabajadores que están en una situación crítica planteando denuncias; pero, bueno, ellos no quieren tratar el tema. Nosotros seguimos defendiendo este proyecto.

Señalamos también que estamos en contra que se hayan puesto dictámenes contrapuestos, porque nosotros creemos que se puede hacer el plenario en lo inmediato y también pedir informes para que lleguen el día del plenario; y que si quieren traer más información, si quieren hacer un pedido de informe por escrito, lo pueden hacer. Y podemos hacer un segundo, tercer plenario sobre el tema ¿por qué no? Pero eso de limitar en un plenario sin motivo alguno, diciendo que no va haber información cuando hay todo un temario; es la verdad una burla. Defendemos...

T/26mc.-

...Defendemos este proyecto y vamos a votar por un plenario para la semana que viene, para discutir a fondo el pase a planta tan merecido de trabajadores que están cinco, seis, siete años con trabajos precarios en la Municipalidad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente. Si, muy, muy estrecho. Simplemente decirle al Partido Obrero que esta gestión ha sido la que más cantidad de trabajadores ha pasado a planta permanente. Que queremos el informe para saber cómo marcha esto, y sobre todo informarles y decirles a los trabajadores municipales -que por ahí están escuchando la sesión- que no se preocupen, que el Intendente Miguel Isa gestiona hasta el diez de diciembre del corriente año; no se va el 17 de mayo.

Así que tengan la seguridad y la certeza que así como pasaron los trabajadores a planta antes, van a pasar todos los que correspondan pasar en este año. Y no por méritos del Partido Obrero, sino por méritos de esta gestión municipal, de todos los concejales que han acompañado y apoyado esta ordenanza. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Voy a dar mi punto de vista al respecto. Por un lado quiero destacar que se hizo un plenario, como bien lo comentaba un concejal preopinante, para muchos de los ediles es muy importante y para el área metropolitana. Pero, sin embargo el bloque del Partido Obrero participaron tres concejales y después se retiraron.

Realmente, eso me pareció una falta de respeto, más cuando se invita a nuestra casa a otros concejales.

Si el plenario tampoco va a contar con la participación del Partido Obrero que está pidiéndolo. Me parece que también tomemos esto con seriedad, porque forma parte de nuestra función.

Por otra parte, no podemos dejar de desconocer la realidad que se vive en el municipio, que se vivió en forma reiterada también en Tránsito con los pedidos de planta permanente y una situación laboral que por supuesto hay que solucionar. Que a medida que pase el tiempo los pedidos y los reclamos por parte de los empleados municipales se van acrecentando.

Coincido con una concejal preopinante, que no podemos trabajar sin información y realizar un plenario. Y lo que si voy a decir es que no utilicemos a los empleados del municipio para involucrarnos en temas que favorecen -en este caso- utilizarlo para cuestiones electorales.



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Me parece que es una maniobra para poder utilizar un discurso político y usarlo en época de campaña electoral.

A todos, creo, nos aflige esta situación laboral, queremos hacernos eco de los reclamos. Queremos solucionar la situación de los empleados municipales y que esto se solucione en el corto tiempo. Pero de una manera seria -y eso se lo digo al Partido Obrero- participando de los plenarios, porque no han participado en el último plenario, participaron dos o tres concejales; se han retirado. Nos hemos quedado hasta las nueve de la noche hasta que se fue el último invitado.

Y tomarlo de una manera no de utilización política, sino con la preocupación que tenemos que tener por esta problemática tan grande que tiene que ver con la vida de cada uno de los municipales.

Por eso, me voy a volcar por esperar el Pedido de Informes -y por supuesto- después de esto voy a participar del plenario que deseen. Gracias.

**SR. PRESIDENTE.** (Villada).- Concejál Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor Presidente. Está claro que los distintos concejales tenemos serias dudas en relación a cual es la situación laboral de los empleados. Y de lo que se ha hablado y de las conversaciones que hemos tenido en comisiones, se vislumbra que hay incumplimiento de la normativa en relación al pase de planta permanente de los empleados municipales.

Dos propuestas hay: un plenario y un Pedido de Informes, ya se han expresado porqué consideran importante uno u otro.

Particularmente voy a decir y más en el día del trabajador -que hemos mencionado hace rato- es necesario cuidar y acompañar a los trabajadores para que sean respetados.

Nosotros necesitamos darle a esto, *cla-ri-dad*. El pedido de informes es una buena herramienta, el plenario también.

Ahora bien, un Pedido de Informes que no tenga un tiempo limitado puede ser “*in eternum*” y aquí podemos no tener nunca la respuesta.

Entonces, señor Presidente, porque yo particularmente quiero que se me envíe una respuesta clara y concreta, voy a estar de acuerdo con el pedido de informes y esto lo he expresado en la Comisión de Legislación General. Pero si- este es un compromiso público que estoy asumiendo- voy a solicitar una modificación en la cual voy a pedir que el Pedido de Informes llegue en un plazo no mayor a diez días.

En caso de no llegar, y aquí el compromiso, voy a solicitar la interpelación de los funcionarios intervinientes; es decir, de Recursos Humanos y de Hacienda del Municipio. Bajo esas condiciones, señor Presidente, voy a acompañar el pedido de informe. Gracias.

T/27js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejál Pereyra.

**SR. PEREYRA.-** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a insistir en que se haga la interpelación a los funcionarios públicos. Porque aquí ya hay una experiencia sobrada de años, de décadas de los trabajadores del Municipio, que han puesto en cuestión en reiteradas veces -lo han hecho a través de estas medidas- la confianza que pueda llegar a haber en que esto se instrumente de una manera que garantice los derechos de los trabajadores que están precarizados hoy en día.

Este pase a planta que se ha logrado a partir de una presión que hemos ejercido, tanto de los trabajadores organizados, como los representantes de los trabajadores que somos los militantes del Partido Obrero, no lo podemos dejar confiados en la instrumentación por parte de un municipio. Que se ha caracterizado por la corruptela en relación a la distribución de las obras públicas y que ha sido noticia en los últimos tiempos por los medios de comunicación, porque el propio intendente ha reconocido que ha dado trabajo a sus familiares.

Por esa razón es que reclaman los trabajadores, y por esa razón es que nosotros insistimos en la interpelación. Porque de ninguna manera podemos dejarle la implementación de esta conquista a los que se han caracterizado por esta corruptela.

Lo que han expresado aquí los otros bloques, justamente trata de desviar la cuestión hacia un pedido de informe, que va a ser incapaz de poder resolver esta cuestión.

Nosotros queremos tener el derecho de estar frente a frente con los funcionarios responsables de implementar esto, porque lo que está en cuestión no es solo si se está llevando adelante, sino cómo. Nosotros queremos que se realice esta interpelación para



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

poder llevar esta información a los trabajadores, que en función a eso puedan tomar ellos su decisión e intervenir para garantizar esta conquista.

Y la posición de los pseudos opositores aquí en el Concejo Deliberante sobre insistir en un pedido de informe, no es otra forma más disimulada, una tremenda impostura para evitar que haya un cuestionamiento hacia la Municipalidad, en la que ellos se han integrado en varios episodios como socios de estos negocios y como defensores -guarda espalda, digamos- del cuestionamiento que se realiza sobre el Ejecutivo Municipal.

Así que nosotros vamos a defender la interpelación a los funcionarios.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Aquí se ha hecho una imputación muy grave, yo querría que el concejal preopinante me diga de qué sociedades hablaba cuando dijo: “socios de estos negocios”. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Quiere contestar, concejal?

**SR. PEREIRA.-** Bueno, es de público conocimiento y ya se ha tratado aquí en varios episodios, por ejemplo, ellos están bloqueando, lógicamente no han podido trabarlo del todo, que se investiguen las cuentas del Municipios; particularmente las del Concejo Deliberante y que se cuestionen los contratos más importantes que tiene la municipalidad como la de Agrotécnica Faguina.

Ha sido nuestro bloque y no el de ellos, el que ha impulsado todo estos proyectos, estos cuestionamientos y se han opuesto una y otra vez a que avancemos en clarificar estas cuentas.

Y por otro lado, en relación a lo que decía, como le digo, el propio Intendente es el que ha salido a reconocer públicamente que ha dado trabajo a sus familiares en la Municipalidad.

Por lo tanto, es lógico el cuestionamiento que puedan hacer los trabajadores y la desconfianza que pueda haber, a que se garantice a los trabajadores que han estado durante una década en una situación precaria, el pase a planta finalmente a partir del proyecto que se ha aprobado aquí.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Creí que era algo nuevo, es el versito de siempre. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Sí, señor Presidente. Aquí hubo varias alusiones a nuestro bloque y son totalmente falsas, porque se quiere correr el eje de la discusión. Cuando...

T/281b.-

...Cuando nosotros planteamos el debate que se haga este plenario, que vengan los funcionarios municipales a discutir el pase a planta permanente, sacaron de la galera algo que ya estaba discutido previamente entre los distintos bloques del pacto contra Salta, que era desarrollar el plenario que se hizo la semana pasada; al cual lógicamente asistimos.

Si los concejales que han intervenido recientemente consideran que no es válida la participación de tres concejales del Partido Obrero, allá ellos. Parece que tienen un criterio de valoración que no los consideran al resto de los concejales como parte de todo esto y por eso dicen directamente que no estuvimos. Algo totalmente falso. Entonces eso muestra hasta dónde están dispuestos a llegar.

Recientemente hablaban en contra de Isa, que no se preocupa por el problema de las adicciones, que hay un montón de cuestiones. Muy, muy críticos. Pero ahora, en este momento cuando tenemos la oportunidad de discutir una cuestión de fondo que es que vengan los funcionarios de Isa a responder sobre esta situación de cómo se está instrumentando el pase a planta, dicen no. ¡No! Porque el Partido Obrero plantea algo ideológico, porque están haciendo política.

Ahí se ve claramente que siguen siendo alfiles de la política de Miguel Isa. Por eso sus candidatos, tanto Sáenz como David, no cuestionan absolutamente nada de lo que tiene que ver la política discrecional de Isa. Ellos han gobernado con Isa todo este tiempo y este es el debate que tiene que tener en claro la población.

Los bloques de Romero están aliados hasta el hueso con la política de Isa. No quieren ni siquiera que sus funcionarios vengan.

La vez pasada tampoco quisieron que se haga una interpelación al Jefe de Gabinete. Ahora muy sueltos de cuerpo dicen, “voy a exigir que haya una interpelación si es que no me traen en diez días el pedido de informe”. ¡Por favor! Ya conocemos ese verso. ¡No le mientan a la población! No quieren absolutamente que se rindan cuentas



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

aquí. Hemos impulsado que se haga una auditoria, que se le haga el juicio al Tribunal de Cuentas, y han rechazado. Entonces ahora dicen: "¡No, no, no, un pedido de informes; eso va a saldar todo!". ¡Mentira, señor, Presidente!

Nosotros no nos oponemos a los pedidos de informe, lo defendemos porque es un derecho democrático que tiene sobre todo la oposición -en un régimen presidencialista, en un régimen Bonapartista- para poder obtener la información necesaria para cuestionar al poder de turno. Ellos están utilizando el pedido de informe para sepultar el planteo del Partido Obrero y para que efectivamente se discuta si se va a pasar a planta permanente o no a los municipales.

Esa es la política del "Romerismo". Entonces que no se venga a hacer aquí el adalid de la democracia, de la contestación de los pedidos de informe.

Han hecho causa común con el "Isismo" durante todo el 2014 para evitar el desarrollo de una alternativa política de los trabajadores y siguen en esa línea, aunque se presenten ahora en elecciones en contraposición al candidato oficialista.

Porque saben -y esa es la discusión que ha tenido la burguesía y la discusión que ha tenido la clase dominante- que con el Partido Obrero se abría una posibilidad para los trabajadores, para transformar el viejo régimen de gobierno que ellos han defendido históricamente. Y han debatido una política de bloqueo sistemático a las iniciativas del Partido Obrero.

Por eso vamos a discutir en el otro punto el rechazo al veto de la ordenanza de vehículos secuestrados, y los concejales que ahora se oponen a que hagamos un plenario también van a apoyar la política de Isa y se van a oponer a que prospere esta ordenanza. Porque no les interesan los vecinos, no les interesan los trabajadores aunque se hayan rasgado las vestiduras recién por el día del trabajador. No les interesan los intereses de los trabajadores.

Están defendiendo los intereses de una camarilla que ha gobernado a favor de los negociados como se está denunciando, y como algunos diputados -incluso que están dentro de ese espacio- han denunciado. Pero como estos concejales...

T/29mn.-

...concejales son totalmente inconsecuentes no han podido llevar a fondo y es por eso que se han opuesto sistemática y tenazmente para que se aclare y se clarifique esta situación.

Entonces esa es la verdadera cuestión, y por supuesto tiene que quedarle claro a la población de cómo nuevamente los Bloques que están con Sáenz, con David van a cerrar filas para evitar que vengan los funcionarios de Isa a dar cuentas.

La población se manifestó masivamente votando al Partido Obrero, primero como candidato a concejal porque valora también este punto que nosotros luchamos por la transparencia para que se clarifique las cuentas municipales. Eso es lo que nosotros queremos dejar en claro a la población y es por eso que insistimos en que se vote esta iniciativa y este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Si, señor Presidente. Él dice que este es un régimen *Bonapartista*, que desconoce al poder Legislativo, yo diría que ellos desconocen los tres poderes y desconocen un poco lo que es la consideración. Voy hacer una moción firme, que se vote el punto 1ºA" o 1ºB". Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Secretario Legislativo, por favor. Se pone a consideración el dictamen 1ºA", se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Arroyo, Chuchuy, Di Bez, Fonseca, Galíndez, Gauffín, Moya, Moreno, Rodríguez y Villamayor)

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADO** el dictamen 1A.-

Corresponde el tratamiento del Dictamen 1B. Vamos a votar en general, ya que hay un planteo de modificación en particular.

Se pone a consideración del Cuerpo el Proyecto en general. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular, Artículo 1º.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** El Artículo Nº 1º. Solicito la siguiente modificación: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a 10 días sobre lo siguiente*".



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Quería preguntar si podría ser -esto va a la Secretaría Legislativa- en un plazo no mayor a diez días a partir de la aprobación. Con lo cual le pediría la celeridad, cosa que mañana mismo esté informado el Ejecutivo Municipal en relación al contenido.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFIN.-** Gracias, señor Presidente. Quisiera agregar un punto para requerir en el Pedido de Informe, y me parece que hay algún punto que quizás este de mas.

El punto tres dice: “*Criterio establecido para la selección de los mismos*”, eso ya está establecido en el Convenio colectivo de trabajo en el Artículo 8º; me parece que está con el simple hecho de remitirnos a ese convenio y verlo creo que ya están establecidos los criterios.

Por otro lado, “*la copia del instrumento legal*”, que obviamente si no está terminado el pase a planta no la tenemos; me parece que eso está de más.

Sí agregaría que informen sobre el curso de capacitación para el ingreso a planta permanente: ¿en qué estado se encuentra?, ¿cuál es el temario y cuáles son los plazos para resolverlo? Eso sí me parece que es una cuestión que debemos estar informados. Gracias.

T/30mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Sí, señor Presidente. Gracias.

Quiero recordarle a los compañeros concejales que aprobamos la ordenanza 14.818, por la cual el plazo del informe se estableció en quince días hábiles porque nunca recibíamos los informes en los diez. Quiero saber si esta disposición no violenta esto, si se puede hacer.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si, si no hay una consideración en particular corre el plazo por defecto.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Simplemente, señor Presidente, “*a partir de la recepción*” creo que sería lo correcto. “*Diez días a partir de la recepción*” por parte del Ejecutivo; pidiéndole celeridad obviamente a la Secretaría Legislativa en este sentido.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Gauffín.

**SR. GAUFFIN.-** Gracias, señor Presidente. Para aclarar entonces, que no se incorpore el punto tres: “*criterios establecidos para la selección de los mismos*” en el pedido de informe. Tampoco el punto seis: “*copias del instrumento legal de la incorporación*”. Tampoco incorporaría el punto cinco: “*asignaciones salariales que perciben los nuevos agentes*”. Porque existen los decretos y la normativa que establece ya el monto por el cual se incorpora cualquier agente a Planta; y eso es simplemente buscarlo.

Sí incorporaría el punto de: “*La aprobación del curso de capacitación*”, eso sí me parece importante.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Le sugeriría, permítame, como es una solicitud de informe, lo que abunda no daña en el caso de la solicitud de información, sí, la incorporación del punto que usted ha planteado.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Le iba a pedir que no modifique, porque por ejemplo a mí el punto tres que es: “*criterio establecido para la selección*”; me interesa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.

**SR. PEREYRA.-** Gracias, señor Presidente. Queríamos llamar la atención sobre que si bien no ha podido progresar nuestro proyecto para que se haga un plenario para responder a todos estos cuestionamientos.

Tampoco los bloques oficialistas y los pseudo opositores han podido impedir que progrese este cuestionamiento, porque no han podido votar lisa y llanamente en contra y han tenido que armar un pedido de informe que ahora ellos mismos, después de haber tomado nuestro cuestionario original, están tratando de mutilar.

Entonces, nosotros vamos a votar porque se apruebe en particular y en general el dictamen 1B completo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Ya se ha aprobado en general.

**SR. PEREYRA.-** En particular, y evitar toda esta clase de modificaciones que van a cercenar el cuestionario original.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Se va a votar el Artículo 1º, con la modificación de plazo solicitado por la concejal Villamayor y con la incorporación solicitada por el concejal Gauffín. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
-Artículo 2º es DE FORMA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-476/15**

**EL DEM REMITE DECRETO N° 511/15- VETO ORD. N° 10.000**

**MULTA-RETENCION DE VEHICULOS**

(Punto N° 2)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 02**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECHAZAR** el veto formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 0511/15, a la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 10.000/15 referente al pago de multa por vehículos retenido en dependencias municipales.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.**- Gracias, señor Presidente. El punto 2º del Orden del día consiste en rechazar el veto elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal sobre una ordenanza impulsada por el Partido Obrero. Que consiste en empezar a poner orden y terminar con la crisis actual que se vive, producto de la confiscación sistemática de automóviles, motocicletas en los canchones municipales.

Actualmente tenemos ya cerca de cinco mil rodados en los canchones municipales que no pueden salir, porque la multa que le cobra la municipalidad, sumándole la estadía diaria que se le cobra también a la gente que tiene confiscado sus vehículos, da como resultado multas confiscatorias que son de imposible pago o que resultan superiores al precio del rodado mismo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejales, una excusa. Voy a dejarlos, hay delegación a partir de este momento. Así que queda a cargo de la presidencia la concejal Fonseca. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el concejal Villada-

-Asume la presidencia la Vicepresidenta Primera, concejal Fonseca-

**SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Continúe, concejal.

**SR. BORELLI.**- Decía, señora Presidente, que muchas familias nos han venido a ver diciendo que su multa es de trece mil pesos, cuando su motocicleta es de ocho mil. Entonces, esto configura realmente un panorama confiscador. Y la ordenanza del Partido Obrero que plantea poder retirar estos vehículos abonando el 20% de la multa, es una ordenanza que se propone empezar a ponerle un punto final a estos mecanismos péfidos.

Nuestra ordenanza también tiene un criterio novedoso, porque establece la posibilidad de realizar cursos de educación vial y en tránsito para toda esta gente que está multada. Es verdaderamente una alternativa pro-positiva y que le da una salida a los problemas de tránsito actuales.

Porque aquí, señora Presidente, el problema fundamental del tránsito está dado porque no se cuenta con la infraestructura necesaria, con la educación, el sistema educativo necesario para todos los vehículos y para todos los ciudadanos de la ciudad de Salta; y no pasa el problema por aumentar cada año el valor de las multas.

Evidentemente, si uno hace un balance luego de tres o cuatro años de crecimiento ininterrumpido de las multas de tránsito, lo que tenemos...

T/31mc.-

...tenemos como consecuencia es que aumentar el precio de las multas no ha disminuido la cantidad de infractores, sino todo lo contrario.

Nuestro proyecto plantea, como decía recién, empezar a ordenar la situación, y no es tampoco una medida que no se tome en ningún lado.

Quiero decir a los concejales, por ejemplo en la ciudad de Oran hace poco tiempo se ha aprobado una moratoria para que se pueda retirar los vehículos sin pagar un centavo. El Partido Obrero lo que plantea es un 20%, en otros lugares ya se ha hecho este tipo de medidas e incluso en la ciudad de Salta en otras épocas también.



## ***Versión Taquigráfica***

**29 de Abril de 2015**

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Sin embargo, en esta oportunidad una ordenanza del Partido Obrero apoyada y votada por este Cuerpo, ha tenido nuevamente el veto de Isa.

Un veto sistemático que se ha repetido en varias ordenanzas como la de arquitectura social que ha impulsado el Partido Obrero, como la exención a familias pobres, como también por ejemplo -y volviendo al tema anterior- el proyecto de pase a planta que finalmente no se va a hacer. Todo parece indicar en los términos que plantea el Partido Obrero, sino que se va a hacer vulnerando lo que aquí aprobó el Concejo Deliberante.

Entonces, tenemos la situación de un gobierno que ha vetado sistemáticamente iniciativas del Concejo Deliberante, sobre todo cuando viene del Partido Obrero, y ha hecho señalamientos desde nuestro punto de vista totalmente irrelevantes y totalmente falsos sobre cuáles son los motivos que impulsan este veto.

El Intendente y sus funcionarios han guardado en general un silencio sepulcral sobre el tema, pero los que se animaron a hablar, hablaron de una supuesta injusticia para con la gente que tiene sus vehículos retenidos de fechas anteriores y que ya lo retiraron. Esto es totalmente incongruente desde el punto de vista legal, señora Presidente.

Ellos dicen que es injusto que se pueda liberar los vehículos de gente que lo tiene desde el 2013, y que esta ordenanza no abarca a la gente que anteriormente vio confiscado sus rodados.

Evidentemente, la ley no es retroactiva, y siempre va haber injusticias, para ponerle algún término, con la gente que vivió en otras épocas anteriores y que no tuvo ese beneficio.

Con el criterio que cada ley, cada ordenanza beneficie a la gente para adelante y no para atrás. Todas las ordenanzas y todas las leyes van a ser injustas para situaciones pasadas. Por lo tanto, no podríamos legislar sobre el presente y sobre el futuro nunca más. Están llamando al Concejo Deliberante a no emitir ninguna normativa nueva.

Este argumento nosotros lo rechazamos rotundamente, porque el Concejo está habilitado, tiene la total potestad de hacer una ordenanza, de hacer una legislación que fije una fecha a partir de la cual se empieza a implementar.

El Ejecutivo en nombre que es injusto para otros sectores y todo lo demás, prefiere que sea injusto para todos. Prefiere dejar los cinco mil vehículos que están en el canchón en esa condición.

Otro problema que nos ha planteado el Ejecutivo, un problema que nosotros también rechazamos, que nuestra ordenanza iría en contra del orden vigente.

Hay varias cosas para señalar en este punto. Primero que nada, señora Presidente, nuestra ordenanza es una ordenanza de excepción.

Cuando una Ordenanza es de excepción, justamente lo que se plantea es poner un paréntesis en la legislación vigente y tomar medidas de emergencia. Esa es una ordenanza de excepción.

Isa conoce bien lo que es una ordenanza de excepción, porque exime constantemente a edificios de altura. Pero en este caso puso el grito en el cielo y dijo que no, que esto iría en contra del orden social existente.

El Partido Obrero no lo considera así, por varios motivos. Porque es una excepción que favorecería a familias trabajadoras que se han quedado sin su medio de movilidad y su medio de trabajo.

Muchos motociclistas, muchos fleteros nos han venido a ver planteando esta situación. Ellos no han podido pagar la multa porque no pueden trabajar, porque tienen su moto con lo que hacían un delivery secuestrada en el canchón. Esa es una verdadera injusticia.

Pero hay un problema más de fondo. Aquí no hay ningún orden, ningún orden legal vigente.

Que no se confunda el oficialismo, porque aquí ellos intentan fingir que esta sociedad y que esta norma de tránsito se desenvuelve con total normalidad y que viene el Partido Obrero a transgredir ese orden; cuando en realidad nosotros vivimos en el desorden permanente gracias al intendente Isa. Esto...

T/32js.-

...Esto es un desorden permanente del tránsito, un desorden permanente de las multas, ese es el verdadero desorden que la población repudia. Usted fíjese, qué persona no habla mal del estado de las calles, hasta el propio intendente Isa tiene que



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

hacer demagogia diciendo que va a pavimentar todo, cuando necesitaría tres mandatos más.

Toda la gente se queja de la poca cantidad de lugares para estacionamiento que hay en la ciudad de Salta. Ahí hay una responsabilidad, un desorden producido por este mismo régimen. Pero el desorden peor, el desorden fundamental, es que sobre la base de este desorden de tránsito se ha montado otro caos confiscatorio sobre los trabajadores.

Nadie puede negar, todas las personas que trabajan con sus vehículos en las calles, que se incentiva el desorden para después recaudar con multas. Nadie puede negar que no hay lugares de estacionamiento, para que después la municipalidad pueda confiscar esos vehículos y seguir facturando con multas confiscatorias que crecen junto con la nafta súper. Eso es un verdadero desorden.

Hace cuatro años, cuando se estableció que la unidad de multas iba a ser igual al precio de la nafta, había una estabilidad adentro de ésta. Ahora el gobierno nacional impulsa un desorden en el precio de la nafta, que ha llevado a un aumento de las tarifas de un mil por ciento. Entonces la gente que pagaba hace cuatro años una multa, ahora tiene que pagar esa multa multiplicada por mil.

Ahí Isa no ve ninguna injusticia, que la gente pague, pague y que pague cada vez más, que se siga actualizando mediante la nafta súper. Que Chevron dicte el precio de las multas, esa es la política del caos que organiza Isa. Quiero aclarar que ese es un caos para la población, pero es el orden de ellos, es el orden confiscatorio de esta municipalidad que ha recaudado treinta millones en multas el año pasado, pero en señalización solamente ha destinado uno o dos.

Ese es desorden que ha enriquecido las cajas negras de la policía provincial, incluso. A ese orden péfido, que es un desorden para la población, es al que se opone el Partido Obrero. Nosotros queremos reformar toda esta situación y queremos empezar por el canchón municipal, que es verdaderamente un símbolo de lo que es la política confiscadora de la intendencia.

Decía, señora Presidente, mi intervención se puede reducir en cuanto al problema de tránsito con el siguiente lema: *“A río revuelto, ganancia de pescadores”*. Han impulsado este caos para seguir recaudando, no han impulsado la prevención. El proyecto del Partido Obrero sí lo plantea; porque plantea cursos para los infractores. Y están defendiendo este nervio integral central de la municipalidad que ha hecho negocios con las multas y también, no lo podemos negar, con las chatarras.

Esta mañana ha venido la Red Sol en un momento, y en el día de ayer también, hay una denuncia por parte de ellos sobre la ilegalidad de la retención de los vehículos del canchón y de sus remates. Porque para rematar se necesita una orden judicial, que el Ejecutivo no tiene. Rematan, venden la chatarra, repuestos, han hecho ese negocio con el patrimonio de todos los salteños; y la municipalidad nos dice: “no, nosotros defendemos el orden legal, defendemos una normativa clara”; cuando todo eso es falso.

Acusaron al Partido Obrero de haber hecho una ordenanza sin pie ni cabeza, pero ellos no son capaces de exponer públicamente cuáles son los problemas del Partido Obrero. Si ellos están tan seguros que nuestra ordenanza es inviable, porqué no pusieron todos sus medios de prensa, como hacen habitualmente, a desglosar todos los aspectos de la ordenanza del Partido Obrero. Tendrían que haber llamado y dicho: “vengan, conozcan la ordenanza del Partido Obrero, conozcan que está mal hecha, que vamos a impulsar una superadora”. Se han llamado a silencio, porque saben que nuestra ordenanza es correcta y ataca un punto central, un nervio central.

Ellos plantean que va haber injusticia con la gente que ya pagó. Nosotros hemos estado, señora Presidente, en las peatonales de la ciudad haciendo firmar este petitorio, la población lo aprueba y lo firma satisfactoriamente. Usted cree que alguien...

T/331b.-

...alguien se acerco al Partido Obrero y dijo; -“no yo ya pagué, esto es injusto para mí que yo pagué”. No. La gente dice: yo ya pagué, pero como no quiero que nadie sufra la confiscación que yo sufrí, ni mis hijos ni mis familiares ni mis amigos.

Se tiene que terminar con el canchón, se tiene que terminar con ese negocio en donde te devuelven la motocicleta hecha pedazos. Se tiene que terminar y nosotros vamos a apoyar y vamos a firmar.

Hoy hemos tenido el apoyo de organizaciones sociales, de ONG's, del Centro Vecinal del 20 de Junio, porque la población considera que esto es ponerle orden a la



## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

situación, señora Presidente. La municipalidad ha hablado de problemas técnicos para poner en vigencia esto. Nosotros también rechazamos rotundamente eso.

En un momento, esta mañana por ejemplo, he escuchado a funcionarios de la Municipalidad decir que hay que saber cómo repercute económicamente esto en la municipalidad.

Advierto a la población que está escuchando esto. En el día de hoy los concejales oficialistas y el Romerismo quieren aprobar una exención impositiva para la FERINOA. ¿Ellos saben de cuánto dinero van a eximir a la FERINOA? No. No les importa y lo van a aprobar igual. Pero cuando se trata de aprobar algo para la gente, *'No, que veamos; que discutamos; que hay que ver los números, que esto y lo otro'*, y no lo hacen nunca más.

Entonces aquí no es un problema técnico, es un problema político que no están dispuestos a dar ningún paso en adelante cuando se trata de beneficiar al trabajador. Ellos saben que están en falta, el Ejecutivo, y no lo quiere reconocer. Porque sabe que hay en acumulación toda una tendencia social contraria al Intendente, que plantea otra política y que se manifiesta sobre todo en el Partido Obrero.

El Partido Obrero, señora Presidente, -para negar lo que dice el oficialismo- es el Partido del consenso porque hemos conseguido el consenso y el apoyo de cientos de personas que desde la Ciudad han apoyado nuestro proyecto. Hemos conseguido el consenso de organizaciones sociales que han venido hoy, han dado la cara en los medios de comunicación y han dicho yo apoyo al Partido Obrero en esta iniciativa con nuestras disidencias, con nuestras diferencias.

Por ejemplo, una organización como la Red Sol plantea que no hay que cobrarle un centavo a la gente porque es totalmente ilegal. Nosotros planteábamos un 20%, pero hemos llegado al consenso de apoyar esta ordenanza que creemos que es un primer paso a una verdadera política de ordenamiento del tránsito.

El ordenamiento del tránsito, señora Presidente, no viene de la mano de las multas, ya fracasó eso. Ha fracasado y la gente lo sabe. Viene de un ordenamiento del plan de obras públicas.

Que las obras públicas sean por administración, que se deje de contratar a estas contratistas familiares del Intendente que destruyen la calle más que hacer obras nuevas. Que se reequipe las dependencias de tránsito para tener más personal, más instrumental para regular mejor el tránsito. Que se sincronicen los semáforos, no como actualmente que son un desastre; que se hagan más centros de estacionamientos en el centro y no que se dediquen todos esos espacios céntricos a la especulación inmobiliaria.

Eso es lo que necesita la Municipalidad y -como dije en mi intervención el mes pasado por este tema- eso va a ser llevado a cabo por una intendencia, por un gobierno como el que proponemos desde el Partido Obrero, que no esté atado a ningún negociado sino a la necesidad de los trabajadores. Nada más, señora Presidenta.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señora Presidenta. Coincido con el concejal preopinante en cuanto a que hace falta una planificación en la ciudad de Salta con respecto al tránsito y el aumento del Parque Automotor. También en la necesidad de generar incentivos para estacionamientos en la zona del centro, que realmente es un caos.

Estoy trabajando en un proyecto para no permitir la instalación de Colegios Terciarios y Secundarios en la zona del centro. Porque ya realmente no se da abasto, más en los horarios picos. Con...

T/34mn.-

...Con respecto a este Proyecto que tiene que ver con el rechazo del Veto, recuerdo en su momento cuando el concejal Echazú presidía la Comisión de Tránsito, dio sus explicaciones al respecto de este proyecto presentado, creo que es una persona idónea en el tema de tránsito. Y recuerdo cuando él decía que estamos estableciendo de alguna manera multas duras por la cantidad de accidentes y muertes por accidentes de tránsito, que son números que nos afligen mucho.

El año pasado durante el 2014 hemos aprobado la ordenanza de Tolerancia Cero, una ordenanza dura, rígida para poder dar de alguna manera mayor control en la vía pública. Trabajar en cuanto a estos accidentes de tránsito, hemos asistido a plenarios, hemos estado todos de acuerdo en esta ordenanza.

Hemos estado todos de acuerdo con estas multas, que son multas altas, pero considero que son la que hemos llegado a un consenso y hemos estado todos de



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

acuerdo porque nos parecían las más adecuadas. Y ahora estamos cayendo en un discurso contradictorio donde queremos beneficiar al infractor.

Me parece que en este caso en el municipio existe un Juez de Falta, que otorga la posibilidad de realizar un plan de pagos, que también evalúa cada una de las situaciones de los infractores y determina de acuerdo a la infracción cual es la multa a pagar. Muchos de los vehículos que se encuentran en las dependencias municipales son por supuesto del resultado de una infracción, y muchas veces de una infracción grave: como conductores ebrios que producen accidentes y en los peores de los casos muertes en la ciudad de Salta.

Entonces, perdonar este tipo de faltas me parece una irresponsabilidad, como concejales que estamos tratando de estar de lado de la salud, de estar de lado del reordenamiento vehicular.

Sí me preocupa el estado en el que se encuentran las dependencias municipales, los canchones que genera una contaminación ambiental en los alrededores con las que tenemos que trabajar, sí me preocupa el ordenamiento. Lo hablaba con la concejal Chuchuy recién, de ordenar la registración de los vehículos.

También me preocupa que desde el municipio no se esté apostando a la educación vial en la vía pública, como reza la reglamentación ¿no?, a partir de las multas de la recaudación se tienen que destinar esos fondos a educación vial; no veo que se esté haciendo de una manera adecuada.

Tenemos que trabajar en el uso del casco, del cinturón de seguridad, tenemos que trabajar en los controles, capacitar al personal de tránsito, de esto se habló también en el plenario. El patentamiento de las motos que realmente nos afligen muchísimo también.

Pero, bueno, voy a que los autos que se encuentran retenidos en las dependencias municipales son el resultado de una infracción de causas graves, y siendo que venimos trabajando con la ordenanza Tolerancia Cero y venimos trabajando en ese sentido; no seamos contradictorios con la sociedad, no seamos contradictorios con la población y con los proyectos que de aquí salen.

Así que, me voy a pronunciar en contra por supuesto de este proyecto. Gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señora Presidenta. Y volvemos al tema de la posibilidad de que los vecinos que tienen secuestrado sus vehículos puedan pagar un 20% y recuperarlo.

Hemos sido claros días atrás, cuando hemos rechazado este planteamiento improcedente como lo he calificado oportunamente del Partido Obrero. Un proyecto que va contra el marco legal sobre el que venimos trabajando, que es la ley 24449, y como si fuera poco y de algo que siempre he renegado, porque decía que era muchas veces arbitrario, la opinión de aquellos que votamos en contra hoy está acompañado de un veto del Ejecutivo Municipal. Esos vetos que antes parecían arbitrarios, en este caso tengo que decir que coincido con el veto del Ejecutivo.

Primero que nada, una reflexión a los autores del Proyecto. Les pediría, y les diría mejor dicho: ¡basta de victimizarse, basta de justificar su incapacidad o improducción legislativa como lo están haciendo, y más marcadamente estos últimos días! Lo...

T/35mm.-

...Lo he escuchado ayer en la prensa a algunos concejales del Partido Obrero, donde ahora también son víctimas y denuncian que se le han cerrado los medios de prensa. Que yo sepa hay un periódico del Partido Obrero que da vuelta por todos lados, que muchos de nosotros lo hemos comprado alguna vez, es decir, que también están ayudados económicamente por muchos de los vecinos de Salta cualquiera sea su partido político.

Basta, le digo al Partido Obrero, de decir que se le bloquea su actividad, en todo caso propongan cuestiones que sean viables que beneficien al vecino y no utilizando un término de ellos cuestiones que parecen rimbombantes y en realidad son absurdas.

Este proyecto claramente va contra la ley nacional 24.449 a la cual hemos adherido hace pocos años. Este proyecto y su contenido va contrariando aquello que venimos sosteniendo hace rato, que es educar a los ciudadanos y a los vecinos de Salta en lo que es transitar conduciendo una motocicleta, un auto, una camioneta o un camión.

Decía recién que esta normativa es improcedente desde lo legal, y lo he planteado días atrás. La ley 24.449 establece claramente cuáles son las autoridades



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

que pueden aplicar y realizar la comprobación de la normativa, es el Estado en sus tres instancias municipal, provincial y nacional.

Establece también la ley en su Artículo 2º: *“Que la autoridad correspondiente podrá disponer por vía de excepción exigencias distintas a las de esta ley y su reglamentación, cuando así lo impongan fundadamente específicas circunstancias locales”*. Y en párrafo subsiguiente reza: *“Las exigencias aludidas en el párrafo anterior, en ningún caso podrán contener vías de excepción que impliquen un régimen de sanción administrativa o penal más benigno que el dispuesto por la ley nacional de tránsito 24.449”*.

Esto sería un caso de excepción, que va más allá del criterio de unicidad que este municipio junto a muchos otros, si mal no recuerdo son dos mil doscientos municipios en la nación, hemos coincidido en la idea de tener idénticos parámetros normativos, de allí la unicidad.

Es una norma que no sólo es violatoria de aquello a lo cual hemos adherido, sino que además es incompleta.

Le preguntaría a los autores del proyecto: qué pasa con aquellas personas a quienes se le retuvo su vehículo, en la hipótesis que esta normativa estuviera vigente, cuando reinciden se les va a volver a exigir solamente o se los va a facultar nuevamente a que sólo pagando el 20% por una segunda infracción idéntica. Es decir, ¿lo vamos a beneficiar siempre? Entonces digo; es incompleta. No considera la situación posterior en caso de reincidencia.

Es arbitraria. Se les ha ocurrido antojadizamente y lo digo con certeza porque lo he preguntado en las reuniones de comisión y no he tenido respuesta, que sea a partir del año 2013 ¿y qué pasa con el del 2012, 2011? ¿No han tenido en cuenta tampoco algún criterio económico o alguna situación socio-económica que amerite considerar particularmente algunas hipótesis, situaciones? No, genéricamente.

Entonces ataca fundamentalmente al principio de igualdad ¿Por qué? porque aquella persona a quien se le secuestró el auto y voluntariamente fue -la ley ya le da a ellos una posibilidad la de pagar el 50% en caso del pago voluntario- esa persona que fue y pagó, que tuvo este beneficio establecido por norma. Es un infractor que cumplió con el pago de la multa respectiva.

Ahora, aquel que desde el 2013 nunca fue, vaya a saber cual sea las razones, ¿a ese se lo va a premiar? Esto es desigual.

Y nosotros tenemos que tener en cuenta que hay una pirámide normativa. El Artículo 16º de la Constitución Nacional habla del derecho a la igualdad. El Artículo 13º de la Constitución Provincial habla de la igualdad ante la ley. El artículo 1º de la Carta Municipal se rige por estas normas y habla del derecho a la igualdad. Entonces...

T/36mc.-

...Entonces, no confundamos ni subestimemos a aquellos que puedan estar atentos a lo que está sucediendo en esta sesión.

Es un proyecto que lejos de beneficiar, contiene una gran mentira. Es un proyecto incompleto, es un proyecto que va contra de la Ley y es un proyecto que fundamentalmente ataca a la igualdad de los vecinos de Salta.

Así que, señora Presidente, voy a votar en contra de la pretensión de estos concejales.

**SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señora Presidente. Aquí se mezcla muchas cosas, se habla de moratoria de tránsito que no corresponde. Porque la moratoria compete al derecho tributario, y una multa no tiene nada que ver con el derecho tributario. Una multa se considera que tiene un carácter educativo y cultural.

Es decir, lo que se pretende es que la persona en este caso que maneja lo haga conscientemente, y se ha mezclado cosas. Porque entre medio el concejal preopinante habló del bordereaux de la feria.

Yo por ejemplo me opongo -a pesar de todos los adjetivos que me pone- a eximir del bordereaux porque no es una feria que sea gratuita. Si fuera gratuita, eximámosla.

Entonces, no hay que confundir a la gente y decir que solo el Partido Obrero se ocupa de las necesidades y los demás somos unos ‘fachistas’ que no queremos al vecino. No, señora Presidente. Aquí no se habló que el 80% de estos vehículos retenidos, están retenidos porque la Dirección de Tránsito no tiene el poder de confiscar, son por faltas graves y gravísimas.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

Estamos hablando de muerte, de conductores borrachos, ebrios si quiere llamarle. De conductores con la conciencia alterada por la droga, ¿vamos a premiar eso? No me parece.

La palabra adecuada sería: reducción de multas y no moratoria, pero tampoco se debe aplicar, señora Presidente. Como ya lo dijo la concejal preopinante, se está violando el principio de igualdad ante la ley.

Por otra parte, aquí se habló de desguace, de venta de chatarra. Quiero que los vecinos sepan sino lo saben, que acreditando la titularidad del vehículo que está demorado en el canchón pueden hacerle el tipo de mantenimiento que quieran.

Creo, señora Presidente, que no podemos meterlo a todos en la misma bolsa, al que ha cometido una falta leve, una grave, una gravísima y en los dos últimos casos premiarlo con esta reducción de la multa.

Aquí hemos sido testigos, creo que testigos sufrientes de los padres que han venido a abogar por la ordenanza de Tolerancia Cero.

Es muy difícil prohibir, señora Presidente, pero cuando uno ve el desconsuelo de estos padres que han perdido a sus seres queridos, víctima de un conductor imprudente, muchas veces la mayoría ebrio o a veces hablando por teléfono al volante, uno se da cuenta que "una" vida vale la prohibición. Si...

T/37cp.-

...Si mediante esa ordenanza hemos logrado que los accidentes fatales los fines de semana hayan disminuido, pues yo creo que debemos crear conciencia, educación y hacer que quien tiene detenido el vehículo por una falta grave, asuma su responsabilidad.

De todas maneras, creo señora Presidente, se puede tratar con el Juez correspondiente que verá el caso particular. Y un concejal preopinante hablaba de excepciones, fíjese usted, señora Presidente, que en el Código de Edificación quisimos nombrar una zona grande de la Ciudad que no tenía codificadores, y ¡oh sorpresa!, ¿Quién se opuso a eso?, el Partido Obrero.

El Partido Obrero quiere seguir con excepciones, entonces les gustan las excepciones en la edificación, y no les gusta las edificaciones en el tránsito.

Realmente hay que ser un poquito coherente y no hacer demagogia cuando uno tiene un micrófono al frente. Que hablen de "romeristas", "olmedistas", "isistas", que hablen del "papá Del Pla", a mi no me interesa, señora Presidente.

Cuando juré en este recinto; jure por Dios y por la Patria y no por ninguna persona, ni jamás lo hare. Entonces creo que el Veto está bien justificado. Gracias, señora Presidente.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli. Haga corta la intervención, concejal.

**SR. BORELLI**.- Bueno. Gracias señora Presidente.

El primer punto a destacar aquí, tanto que se habla de la Ley y el cumplimiento de la Ley, es que la Ley Nacional de Tránsito plantea que las multas no pueden ser confiscatorias. En toda la explicación que dimos, en contadas oportunidades hemos hablado cómo se apilan cinco mil vehículos en el canchón, no porque la gente no quiera pagar, sino porque las multas son superiores al precio del rodado. Entonces la gente prefiere comprar otro vehículo, a retirar el que actualmente está en el canchón.

Quiere decir que estamos hablando de una confiscación, no una retención, de un aspecto legal bastante complicado. Pero aquí el "romerismo" -y si, voy a hablar del "romerismo" porque éste fue el que tuvo que hacer en esta ocasión de defensor de Isa, porque el "oficialismo" calló-. El "romerismo" habló y se mostro como defensor de la Ley, pero el hecho que no hablen nada de las multas confiscatorias muestra algo que nosotros ya sabemos. El "romerismo" habla en defensa de la Ley cuando le conviene, y cuando no, calla.

Y justamente por eso, nosotros hemos dicho en mi primera intervención, lo que la concejal preopinante acaba de decir. Si, nosotros estábamos en contra de las excepciones para los edificios, porque eso nos parece totalmente grave.

A las familias trabajadoras se les cobra treinta mil pesos para la aprobación de planos, y hay edificios que no los tienen, pero igual se aprueban. Y hacen colapsar las cloacas, los servicios, el tránsito; pero eso no importa. Cuando se trata de especuladores inmobiliarios, la Ley sí se puede ajustar.

En el año 2012 se hizo una excepción para los edificios de altura, se abrió todo un periodo de reglamentación, y los concejales oficialistas y de la oposición en ese momento -y busquen en las actas taquigráficas- porque la concejal del "romerismo" que



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

también intervino, lo hizo fuertemente en esa ocasión; dijeron: “*el Código de Edificación Urbana es solamente una guía de acción que debe ajustarse a las nuevas realidades*”.

¿Qué quiere decir con eso? Que cuando viene un especulador inmobiliario a pedir una excepción, si hay que dársela porque es una nueva realidad. Pero esta nueva realidad que planteamos nosotros, desde el Partido Obrero ellos no la ven. Dicen que la política de Tránsito va viento en popa. Que tenemos esta ordenanza, esta otra, que la población está feliz con el tránsito; y que los que están en el canchón es porque se los merecen.

No es así, la población repudia esta política de tránsito, repudia las confiscaciones, repudia el hecho de que los vehículos estén averiándose en el...

T/38js.-

...el canchón municipal. Una persona no tiene porqué estar yendo todos los días al canchón a limpiar su vehículo o acondicionarlo, como dijo la concejal preopinante; porque no tendrían que estar ni siquiera a la intemperie, tendría que estar recubierto. Pero no lo están, y eso a ellos no les importa porque dicen que así van a aprender, lo cual es falso y eso lo muestran los números...

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- Concejal, es su segunda intervención, no redunde en argumentos; por favor, redondee.

**SR. BORELLI.** Los números muestran que la cantidad de multas ha crecido y que el precio ha crecido, y que no se ha revertido la cantidad de multas con la política fracasada de Isa que no es ni educativa, ni cultural.

Se ha dicho también, señora Presidente, que aquí hay muchas multas que tienen que ver con la ebriedad, con causas mayores; eso no es cierto, y no solo no es cierto sino que en ese caso también interviene la justicia. Pero aquí lo que hay que dejar en claro, es que el Partido Obrero solicito informes sobre esto y nunca se informó cual es la composición de multados dentro del canchón municipal.

No vamos a permitir que vengan concejales a decir: ¡si, los multados están por tal motivo! Cuando ellos rechazaron cualquier pedido de informe y de interpelación a los funcionarios para que informen sobre estas cosas.

Entonces, señora Presidenta, nuestros argumentos están más que claros. He escuchado cada argumento ridículo que reafirma aun más que nuestra ordenanza es correcta. Por ejemplo, han dicho ¿qué pasaría con los reincidentes? Aquí hay un periodo claro de apertura de esta moratoria, es una moratoria. Dicen: ¿qué pasaría con los reincidentes? Están poniendo cualquier “pero” y haciendo preguntas absurdas; porque no quieren ir al meollo de la cuestión.

Han defendido junto con Isa una política confiscatoria, una política muchas veces ilegal y lo siguen haciendo, esto que le quede claro a la población, que de hecho ya lo tiene claro. Nada más, señora Presidente.

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- Primero, por Secretaria Legislativa que aclare cómo sería el voto.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- El dictamen que se pone a consideración es, rechazar el Veto. De modo que, lo que se está votando es si se aprueba ese proyecto de rechazo de Veto.

Es un proyecto de Resolución que rechaza el Veto.

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa del rechazo de Veto que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Di Bez, Arroyo, Galíndez, Moya, Chuchuy y Villamayor)-

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- **RECHAZADO** el proyecto. Que requiere aparte de mayoría agravada, o sea, catorce votos del total de los miembros del Cuerpo.

### ...-.-.- MOCION

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.** Quería consultarle, porque usted me había comentado una moción sobre alterar la Orden del Día, no sé si está vigente eso.

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- La puede pedir en este momento, concejal.

**SR. GALINDEZ.** Quería consultarle a la concejal Di Bez, si tiene organizado para que votemos en bloque, lo que tiene que ver con las obras publicas.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- Entonces, a consideración la propuesta de alterar el Orden del Día para dar el tratamiento a los puntos que tiene previstos en bloque la concejal Di Bez. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Fonseca).- **APROBADA** la propuesta.

Concejal Di Bez, tiene la palabra.

**SRA. DI BEZ**.- Bueno, como obras públicas los Puntos: 8, 9, 10, 11.

El 12 tienen que sacarlo, señora Presidente, porque ya sacaron los postes.

Continúo, los puntos: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.

El 32 también, pero voy a pedir especial tratamiento de eso porque son aguas cloacales que están en la superficie.

Puntos: 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 49. Salvo que algún concejal quiera extraer alguno.

T/39cp.-

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- A consideración los puntos antes mencionados, a menos que alguien quiera excluir algún punto.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias Presidente, quisiera que se excluya el punto 19 y 24.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Excluidos entonces, puntos 19 y 24.

Tiene la palabra la concejal Jorqui.

**SRA. JORQUI**.- Quiero que se excluya los puntos 15 y 22.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS**.- Quería excluir también el punto 26.

-.--.-

## EXPTE. CºNº 135-1001/15.- SOLICITAR AL DEM, DISPONGA LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN BARRIO SAN JOSE (Punto N°08)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 08**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, disponga la instalación de semáforos en la intersección de calles Mariano Moreno y Olavarría de villa San José.-

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.--.-

## EXPTE. CºNº 135-1034/15.- INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y DEMARCACIÓN DE CALLE EN: ZABALA-SANTA FE Y ZABALA-CATAMARCA (Punto N°09)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 09**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, disponga la instalación de semáforos y demarcación en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Calles Zabala y Santa Fé.
- b) Calles Zabala y Catamarca.-

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.--.-

## EXPTES. Cº N° 135-0826/15, 135-0891/15, 135-892/15, 135-0923/15, 135-980/15, 135-0981/1 y 135-1013/15. NIVELADO, ENRIPIADO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N°10)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 10**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de nivelado y enripiado en las siguientes arterias:

- Pasaje 4, ubicado entre avenidas América y Artigas de villa Mónica.
- Calle J. Tedín, desde calle Juan Carlos Dávalos hasta calle De Mestre de barrio Ceferino.
- Calles del barrio Bicentenario.
- Calle Juana Manuela Gorriti de villa Floresta.
- Calle Filberto Mene, desde calle Juana Fowils hasta calle Ecuador de barrio 6 de Setiembre.
- Calle Guayaquil desde el 2000, hasta el final de la cuadra, ubicada en barrio 6 de Setiembre.
- Calle Francisco Vélez de barrio 20 de Junio.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTES. Cº Nº 135-0830/15, 135-0832/15, 135-0838/15 Y 135-0984/15.- REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (Punto Nº11)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 11

#### PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- Pasaje Las Bancas, entre calles Las Industrias y Washington de barrio Constitución.
- Calle Obispo Victoria desde el 1800 al 1900 de barrio Ceferino, destruido por obras realizadas por la empresa Aguas del Norte S.A.
- Calle Amancio Pardo 2100 esquina calle Andrés De Mestre de barrio Ceferino, destruido por obras realizadas por la empresa Aguas del Norte S.A.
- Calle Francisco Muñiz intersección calle Filiberto de Menes de barrio 6 de Setiembre.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE. Cº Nº 135-729/15.- RETIRO DE POSTES COLOCADOS EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº12)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 12

#### PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el inmediato retiro de los postes colocados sobre calle Balcarce, entre calles General Güemes y Leguizamón y sobre calle Leguizamón, entre calles Balcarce y 25 de Mayo, por incumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 7692 y 9326 referidas a la Protección del Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico de la ciudad de Salta. En caso de corresponder, aplique sanciones a los responsables.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE.Cº Nº 135-834/15.- REFUGIO EN PARADA DE COLECTIVOS UBICADA EN AVDA. TAVELLA Y FRANCISCO ARIAS (Punto Nº13)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 13

#### PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y gestiones:

- Construcción de refugio en la parada de colectivos ubicada en la intersección de avenida Tavella y calle Francisco Arias.
- Servicio de barrido de la calle Francisco Arias del 1000 al 1700 en forma periódica.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTES.Cº Nº 135-0837/15, 135-0924/15 Y 135-0986/15.- CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº14)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 14

#### PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de construcción de cordón cuneta en las siguientes arterias:

- Calle J.M.Tedin al 1800 de barrio Ceferino.
- Calle Mariano Saravia de villa Floresta.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

c) Calle Ricardo Levene desde calle Juana Fowils, hasta el final de barrio 6 de Setiembre.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE.Cº Nº 135-889/15 Y 135-1016/15.- REPOSICIÓN DE LUMINARIAS CON PROTECCIÓN ANTIVANDÁLICA, EN Bº CEFERINO Y SAN JOSE (Punto Nº16)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 16**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, efectúe la reposición de luminarias, con protección antivandálica, en los siguientes lugares:

- a) Calle Tedín Nº 1800, esquina avenida Costanera de barrio Don Ceferino.
- b) Calle Juan José Paso Nº 2115, lateral al Centro Vecinal de barrio San José.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE.Cº Nº 135-910/15.- MEJORAR EL ESTADO DE LAS CALLES DEL Bº EL CIRCULO, POR DONDE CIRCULAN LOS COLECTIVOS (Punto Nº17)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 17**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice los trabajos de mejoras en las calles principales por las que circula el transporte urbano de pasajeros en barrio El Círculo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE. Cº Nº 135-914/15.- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VILLA ASUNCION (Punto Nº18)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 18**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el pavimento en la esquina ubicada frente a la manzana 13 - lote 10 de villa Asunción y repavimente la calle Nuestra Señora de la Asunción.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

## EXPTE.Cº Nº 135-983/15.- NIVELADO, ENRIPIADO, CORDÓN CUNETA Y ERRADICACIÓN DE MICRO BASURAL, EN Bº 6 DE SEPTIEMBRE (Punto Nº20)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 20**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y acciones en barrio 6 de Setiembre:

- a) Construcción de cordón cuneta en calle Filiberto de Menes, desde calle Juana Fowils hasta calle Ecuador.
- b) Erradicación del micro basural ubicado en calle Filiberto de Menes Nº 937.
- c) Nivelado y enripiado de la calle Filiberto de Menes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE.Cº Nº 135-990/15 Y 135-1132/15.- REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE Bº SAN REMO (Punto Nº21)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 21**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación del pavimento en las calles Mar Caspio N° 1234 y Mar Jónico N° 1185 de barrio San Remo.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

### EXPTE.Cº N° 135-1012/15.- OPTIMIZAR EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA ESTANCADA EN CALLES DE Bº SAN JOSE (Punto N°23)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 23**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras necesarias para optimizar el escurrimiento del agua de lluvia que se estanca en la esquina de calles Olavarría y Rafael Obligado y desagota al canal, por una canaleta muy estrecha, de barrio San José.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

### EXPTE. Cº N° 135-828/15.- QUE AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F, CUMPLA CON LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN Bº SANTA TERESITA (Punto N°25)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 25**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera a la empresa Agrotécnica Fuguina S.A.C.I.F., cumpla con el recorrido de recolección de residuos y disponga la instalación de contenedores de basura en el pasaje Colón, desde calle Manuela G. Tood hasta calle San Felipe y Santiago de barrio Santa Teresita.-  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

### EXPTE.Cº N° 135-890/15.- REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE DEL Bº TRES CERRITOS (Punto N°27)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 27**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación del pavimento en las siguientes intersecciones de arterias de barrio Tres Cerritos:  
a) Calles Los Arces y Los Naranjos.  
b) Calles Los Arces y Los Álamos.-  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

### EXPTE.Cº N° 135-913/15.- OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS EN Bº EL CAMBIO (Punto N°28)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 28**  
**PROYECTO DE DECLARACION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, solicite a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., realice obras de instalación de red de agua domiciliaria y cloacas en barrio El Cambio.-  
**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

### EXPTE.Cº N° 135-1175/15.- INTIMACION A AGUAS DEL NORTE S.A A REPARAR PAVIMENTO EN CALLE DEL Bº TRES CERRITOS (Punto N°29)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 29**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

EN REUNION HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que realice la reparación del pavimento en calle Los Crespones N° 739 de barrio Tres Cerritos, que quedó destruido en su parte central por obras realizadas por dicha empresa en febrero del corriente año.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE.Cº N° 135-996/15.-

INTIMACION A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE S.A. A SUMINISTRAR  
SERVICIOS DE AGUA PERMANENTE Bº SAN SILVESTRE  
(Punto N°30)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 30**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., a brindar el servicios de agua las 24 horas del día de manera constante y sin cortes a los vecinos de barrio San Silvestre.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE.Cº N° 135-915/15 Y 135-1004/15.-

INTIMACION A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE S.A  
A REPARAR VEREDA EN CALLE IBAZETA N° 17  
(Punto N°31)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 31**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que repare, en forma urgente, la vereda de calle Ibazeta N° 17.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE.Cº N° 135-1000/15.-

INTIMACION A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE S.A A SOLUCIONAR  
REBALSE DE LÍQUIDOS CLOACALES EN Bº LOS TARCOS  
(Punto N°32)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 32**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que proceda a dar urgente y definitiva solución al problema de rebalse de líquidos cloacales en la boca de registro ubicada frente a la manzana 813, casas 1 y 4 de barrio Los Tarcos, sobre la avenida que divide los barrios Los Tarcos y Santa Ana II.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE.Cº N° 135-1002/15.-

SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE BAJA  
PRESIÓN DEL AGUA POTABLE EN Bº 25 DE MAYO  
(Punto N°33)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 33**  
**PROYECTO DE DECLARACION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, solicite a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., efectúe la medición de caudales y presión del agua en barrio 25 de Mayo. En caso de corresponder, arbitre los medios conducentes a fin de normalizar la presión de agua domiciliaria.-

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE.Cº N° 135-1131/15.-

INTIMACION A TELECOM, A RETIRAR UN CABLE  
EN UN DOMICILIO DEL Bº SAN REMO  
(Punto N°34)



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 34**  
**PROYECTO DE DECLARACION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que la empresa Telecom dé curso al reclamo efectuado por el señor José Luis Oganeku, referente a retirar un cable que impide el acceso a la cochera de su domicilio sito en calle Mar Blanco Nº 460, esquina calle Mar Báltico de barrio San Remo.-  
**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE.Cº Nº 135-717/15.-**  
**INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DE LOS ARCOS DE LAS CANCHAS**  
**UBICADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO**  
**(Punto Nº36)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 36**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta, que proceda a la correcta instalación y adhesión al suelo de los arcos de las canchas de fútbol cinco de césped sintético situadas en el predio del Parque del Bicentenario.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE.Cº Nº 135-718/15.-**  
**INSTALACIÓN DE PUESTOS DE SEGURIDAD**  
**EN EL PARQUE BICENTENARIO**  
**(Punto Nº37)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 37**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, disponga la instalación de un puesto de seguridad en la parte oeste del parque del Bicentenario, detrás del lago artificial.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. CºNº 135-719/15.-**  
**INTIMACION A UN PROPIETARIO DE UN INMUEBLE, AVDA.**  
**SARMIENTO Nº 349, A REALIZAR LIMPIEZA DE VEREDA**  
**(Punto Nº38)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 38**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en avenida Sarmiento Nº 349, para que proceda a la limpieza y desmalezamiento de la vereda. En caso de incumplimiento, la Municipalidad realizará los trabajos con cargo a los propietarios, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 3276 de Higiene Urbana y 13.778, Código de Edificación.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. CºNº 135-720/15.-**  
**DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS PLAZAS**  
**DE BARRIO SAN CARLOS**  
**(Punto Nº39)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 39**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente desmalezamiento y limpieza de los espacios verdes públicos de barrio San Carlos.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. CºNº 135-739/15.-**  
**DESMALEZAMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS**  
**EN FRANCISCO ARIAS Y AVDA TAVELLA**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

(Punto N°40)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 40**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y retiro de escombros en la intersección de calle Francisco Arias y avenida Tavella.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. C°N° 135-829/15.-**  
**DESMALEZAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO DE JUEGOS**  
**INFANTILES EN PLAZOLETA UBICADA EN SAN FELIPE Y SANTIAGO**  
(Punto N°41)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 41**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente desmalezamiento, limpieza, reacondicionamiento de los juegos infantiles y relleno de suelo de la plazoleta Independencia, ubicada en la intersección de avenida Independencia y calle San Felipe y Santiago.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. C°N° 135-841/15.-**  
**DESMALEZAMIENTO DE ARTERIAS**  
**DEL B° DON SANTIAGO**  
(Punto N°42)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 42**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento de las siguientes arterias de barrio Don Santiago, ya que las malezas impiden el tránsito vehicular:

- a) Calle Mar del Norte.
- b) Avenida Palestina.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE.C° N° 135-921/15.-**  
**RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBOREA,**  
**UBICADO EN VILLA CHARTAS**  
(Punto N°43)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 43**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga con carácter de urgente, el relevamiento de la especie arbórea ubicada sobre calle Laprida N° 646 de villa Chartas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción. En el caso de ser necesario el retiro del ejemplar, reemplazar con una variedad autóctona.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE.C° N° 135-953/15.-**  
**DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL DEL B° PALMERITAS**  
(Punto N°44)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 44**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y limpieza de todo el trayecto del canal ubicado detrás de la escuela Dr. Gustavo “Cuchi” Leguizamón de barrio Palmeritas.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE.C° N° 135-962/15.-**  
**OBRAS DE DESMALEZADO EN LA PLAZA**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## UBICADA EN BARRIO VICENTE SOLÁ (Punto N°45)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 45**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, verifique la proximidad que existe entre los canteros construidos en la plazoleta ubicada en la intersección de calles Pueyrredón y Arias Velázquez y las medianeras de los inmuebles colindantes y, en su caso, disponga el reemplazamiento de dichos canteros a una distancia conveniente para la seguridad de los vecinos.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

## EXPTE. C°N° 135-1006/15.- DESMALEZAMIENTO, FUMIGACIÓN, PARQUIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, UBICADO EN B° LAVALLE (Punto N°47)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 47**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente desmalezamiento, limpieza, fumigación y posterior parquización e iluminación del espacio público ubicado en la intersección de calles Río Rosario de Lerma y Río Toro de barrio Lavalle.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

## EXPTE.C° N° 135-1078/15.- OBRAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO Y CIERRE O ENCOFRADO DE CANAL UBICADO EN B° EL CARMEN (Punto N°48)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 48**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la situación medioambiental y de riesgo de los vecinos que residen en el pasaje Díaz Peralta de barrio El Carmen, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el canal que corre paralelo al pasaje Díaz Peralta, entre avenida San Martín y calle Urquiza, se encuentra contiguo a los frentes y fondos de los inmuebles ubicados en la arteria mencionada;

**QUE**, la mentada situación, sumada a los desechos y residuos que se arrojan en dicho canal, provoca olores nauseabundos y genera una condición ambiental y sanitaria desfavorable para los vecinos, por resultar dicho canal un potencial foco de enfermedades;

**QUE**, asimismo, por tratarse de una vía estrecha, circundada por el canal de un lado y un paredón del otro, existe un riesgo latente para los niños que juegan en el lugar, como así también para las personas que transitan por la zona

**QUE**, el riesgo se extiende a los vehículos que circulan la arteria contigua al canal, lo que aumenta potencialmente el acontecimiento de siniestros;

**QUE**, en épocas de lluvias, el riesgo aumenta exponencialmente debido a la abertura del referido canal;

**QUE**, mediante Resolución N° 219/11 de este Cuerpo, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General del Ejercicio 2012, las obras de entubamiento y cierre definitivo del canal;

**QUE**, mediante Resolución N° 584/14 de este Cuerpo, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y de Tránsito y Seguridad Vial, realice los estudios técnicos necesarios para dar un adecuado tratamiento al canal de pasaje Díaz Peralta y determine la conveniencia de proceder al cierre o encofrado de dicho canal e incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto del año 2015, las obras a ejecutarse en dicho canal;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y de Tránsito y Seguridad Vial, realice las obras necesarias para dar un adecuado tratamiento al canal ubicado en pasaje Díaz Peralta de barrio El Carmen y proceda al cierre o encofrado del mismo.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

## EXPTE. C°N° 135-559/15.- PAVIMENTACIÓN Y DESMALEZAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN B° SAN NICOLÁS (Punto N°49)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 49**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras en la manzana 7 de barrio San Nicolás:

- Pavimentación
- Desmalezamiento de los espacios verdes

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- En consideración del Cuerpo los puntos mencionados por la concejal Di Bez, excepto los excluidos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- **APROBADOS.**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

**SRA. JORQUI**.- Disculpe, quiero también excluir el punto N° 30.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Ya están aprobados, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Mire, señora Presidente, le voy a decir una cosa. Todo esto que estamos aprobando en bloque no difieren en nada, son pedido ‘muchos’ míos, otros del Partido Obrero: de obra pública, de Agrotécnica Fueguina, del concejal Moya. Creo que todos los concejales estamos, porque estamos recorriendo los barrios.

Entonces, lo que se está sacando es para decir simplemente que son proyectos del Partido Obrero, me parece bien.

Le quería pedir que hagamos otro bloque de lo que es Interés Cultural. Salvo objeciones de algún concejal, están los Puntos: 50, 52, 53, 55 y el 56.

.-.-.-.

## EXPTE. Cº N° 135-1041/15.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL A LOS HOMENAJES DENOMINADOS “LA NOCHE DE LOS POETAS Y MÚSICOS DE SALTA” (Punto N°50)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 50 PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** La presentación realizada por el profesor Carlos Cocha, mediante el expediente de referencia; y

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, el Profesor Carlos Cocha solicita que se declare de interés municipal al homenaje denominado “La Noche de los Poetas y Músicos de Salta”;

**QUE**, dicho evento es organizado por los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”, el Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de la provincia de Salta, la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música Seccional Salta – S.A.D.A.I.C. ;

**QUE**, tiene el propósito de distinguir a conjuntos y solistas del género folclórico de los años 50, 60 y 70, como así también las producciones literarias de los poetas de Salta y los cancioneros folclóricos regionales y nacionales;

**QUE**, los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”, asume un verdadero compromiso con las nuevas generaciones del Siglo XXI, al difundir, comunicar y darles mayor participación en las actividades artísticas y culturales;

**Por ello,**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º**- DECLARAR de Interés Municipal al homenaje denominado “La Noche de los Poetas y Músicos de Salta”, organizado por los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”, el Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de la provincia de Salta, la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música Seccional Salta – S.A.D.A.I.C., a realizarse el día 13 de mayo del presente año en la Casa de la Cultura, Salón “Juan Carlos Dávalos”.-

**ARTICULO 2º**- ENTREGAR copia de la presente resolución al profesor Carlos Cocha.-

**ARTÍCULO 3º**.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## EXPTE. Cº N° 135-1180/15.- DECLARAR ARTISTA DESTACADO DE NUESTRA CIUDAD AL SEÑOR MATÍAS CASASOLA (Punto N°52)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 52 PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** el proyecto presentado por el Concejal Gastón Guillermo Galindez, acompañado con la firma de los Concejales Pablo Gaufin, Mario Enrique Moreno Ovalle y Eliana del Valle Chuchuy, mediante el expediente de referencia, y;

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, existe un género musical denominado “folklore urbano”, consistente en canciones urbanas con bases folclóricas, que surge de la fusión de las artes callejeras con las tradicionales que busca reivindicar una identidad cultural latinoamericana

**QUE**, el joven Matías Casasola (11/07/1990), con su corta edad, es un exponente de dicho género musical que forma un vínculo constante entre quien escribe, interpreta y escucha;

**QUE**, reflexiona en sus canciones sobre las problemáticas del mundo moderno, del hombre de ciudad inmerso en su tiempo, con las distintas realidades sociales, culturales y económicas a nivel latinoamericano y mundial;

**QUE**, este autor, busca generar una sociedad más crítica para llegar a un cambio, principalmente en cuestiones como medioambiente, pobreza y la cibercultura;

**QUE**, gracias a los caminos que trazó con su música, Matías Casasola logró numerosos reconocimientos;

**QUE**, el cantautor se presentó en varios escenarios reconocidos de nuestro país: Festival Nacional de Folklore de Cosquín, Serenata a Cafayate, entre otros y compartió escenarios con artistas de renombre, como Los Nocheros y Canto 4;

**QUE**, por su compromiso social, participó en eventos a beneficios de los sectores menos favorecidos;

**QUE**, en el año 2013 presentó oficialmente su primer material discográfico solista “Contracaras”, compuesto por trece canciones que expresan su vivencia y pensamientos sobre la realidad social;

**Por ello,**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º-** **DECLARAR** Artista Destacado de la ciudad de Salta al señor Matías Casasola, por su destacada trayectoria **en el** género musical denominado “folklore urbano”.

**ARTICULO 2º-** **ENTREGAR** copia de la presente resolución al señor Matías Casasola.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. Cº Nº 135-1245/15.-**

## **DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL AL “VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MIMO Y CLOWN SALTA 2015”.**

(Punto Nº53)

-No se lee-

### **DICTAMEN Nº 53**

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la presentación realizada por el Grupo de Teatro Identikit, mediante el expediente de referencia, y;

#### **CONSIDERANDO**

QUE, el Grupo de Teatro Identikit solicita que se declare de interés cultural al VI Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2015 “Un Encuentro entre el Arte y la Gente”;

QUE, dicho encuentro se realizará en Salta Capital, Metán, La Caldera, Campamento Vespucio, entre otras localidades de la provincia de Salta;

QUE, el Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta durante las ediciones 2013 y 2014, ha sido galardonado con el premio mayor a las artes escénicas Iberoamericana “Iberescena”;

QUE, en la edición 2015 fué seleccionado entre nueve proyectos de un total de 700 presentados a nivel mundial por la UNESCO, a través del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura;

QUE, Identikit es un grupo de teatro salteño dedicado a producir espectáculos teatrales de diferentes tendencias dramáticas tales como el mimo, el clown y disciplinas circenses;

QUE, dicho grupo teatral trabaja hace trece años ininterrumpidamente, en forma autónoma e independiente, llevando el teatro a los barrios periféricos, comedores, plazas, colonias de vacaciones y centro vecinales;

QUE, ha participado en diversos festivales nacionales e internacionales entre ellos: 23 Festival Internacional de Teatro del Caribe “Festicaribe”, Colombia 2013; IX Festival Internacional de Teatro Callejero “Al Aire Puro”, Bogotá Colombia 2013; Congreso Fora Do Eixo, Porto Alegre, Brasil 2012; II Festival Internacional de Teatro Callejero “Enqentro en el Espacio Público”, Quito Ecuador 2012; XII Festival Internacional de Teatro “Emilio Aparicio”, Santo Domingo República Dominicana 2012; 33º Festival Internacional de Teatro de Manizales, Colombia 2011; VIII Festival Internacional de Teatro Callejero “Al Aire Puro”, Bogotá Colombia 2011; XVIII Festival Internacional de Juventudes Artísticas “Romerías de Mayo”, Holguín Cuba 2011; 6º Festival de Clown Patacómico, Río Negro Argentina 2011; II Encuentro Teatral de la Yungas, Jujuy Argentina 2010; Festival Cultural Internacional “Abril en Tarija”, Tarija Bolivia 2010; Festival Internacional de Teatro “Pedro de la Barra”, Antofagasta Chile 2006; Festival Internacional de Teatro para la Familia, Calama Chile 2006; III Festival Internacional de Teatro, Tal Tal Chile 2006; II Encuentro Nacional de Mimo Salta, Argentina 2005; V Fiesta Regional de Teatro, Jujuy Argentina 2004; II Encuentro de Teatro Danza, Tucumán Argentina 2004; IV y V Encuentro de Mimo Danza al Norte, Jujuy Argentina 2003 y 2004; IX y X Fiesta Provincial del Teatro, Salta Argentina 2003 y 2004; Festival Latinoamericano de Mimo, Mar del Plata Argentina 2003 y Festival Nacional de Mimo, Moron Argentina 2002;

QUE, los eventos organizados por el Grupo Identikit organizó los siguientes eventos: I Encuentro Nacional de Mimo Teatro Salta 2005, II Encuentro Nacional de Mimo y Clown Salta 2011, III Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2012, IV Encuentro Internacional de Mimo y Clown 2013 “Encuentro entre el arte y la gente”, V Encuentro Internacional de Mimo y Clown 2014 “Encuentro entre el Arte y la Gente”;

QUE, en el VI Encuentro Internacional de Mimo y Clown 2015 se realizarán las siguientes actividades: jornadas de teatro para toda la familia, espectáculo para sala, show interactivo para la tercera edad, laboratorio intensivo “La Comedia del Arte”, seminario “El Rol de las Mujeres en la Comedia del Arte: Comienzo de la Lucha por la Igualdad de Género”, seminario en gestión, producción y marketing teatral;

QUE, las actividades complementarias consisten en la realización de un taller de teatro comunitario para comunidades aborígenes, función de teatro para cárcel de mujeres, función de teatro para cárcel de varones, función de teatro para centro de atención a jóvenes en conflictos con la ley y función de teatro para el hospital de niños;

QUE, tiene como objetivo crear un espacio para el encuentro, la sinergia, el intercambio, la comunicación, el disfrute artístico entre las artes escénicas de Mimo y Clown y los distintos sectores de la sociedad civil;

QUE, tiene el propósito de desarrollar y fortalecer instancias de empoderamiento social como estrategia para que los ciudadanos accedan a los bienes culturales simbólicos y materiales;

QUE, a su vez tiende a promover un campo para la capacitación y producción de las artes escénicas, a través de la integración entre las distintas manifestaciones artísticas iberoamericanas y del mundo;

QUE, el VI Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2015 cuenta con la adhesión de la UNESCO, Instituto Nacional de Teatro, Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta, Municipalidad de la ciudad de Salta, Municipalidad de Metán, Municipalidad de La Caldera, Municipalidad de Vespucio, Ministerio de Salud de la provincia de Salta, Dirección de Gerontología de la Municipalidad de la ciudad de Salta y Secretaría de Extensión Universitaria, dependiente de la Universidad Nacional de Salta;

Por ello,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º-** **DECLARAR** de Interés Municipal al VI Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2015 “Un Encuentro entre el Arte y la Gente”, organizado por el Grupo de Teatro Identikit, a realizarse entre el 19 de septiembre y el 03 de octubre del corriente año en la provincia de Salta.

**ARTICULO 2º-** **ENTREGAR una copia de la presente resolución al** Grupo de Teatro Identikit.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. Cº Nº 135-1115/G15.-**

## **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS “II JORNADAS CIENTÍFICAS”**

(Punto Nº55)

-No se lee-

### **DICTAMEN Nº 55**

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y R E S U E L V E :



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las “II Jornadas Científicas”, organizadas por la Gerencia General y la Comisión de Docencia e Investigación del Hospital Señor del Milagro, a llevarse a cabo entre los días 11 y 15 de mayo del presente año, en la biblioteca de la institución. -

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Gerencia General del Hospital Señor del Milagro. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Cº Nº 135-1171/15.-**

## **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, LAS JORNADAS “UN DIAGNÓSTICO PARA TODOS Y HABLEMOS DE TDAH” (Punto Nº56)**

-No se lee-

### **DICTAMEN Nº 56**

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** La presentación formulada por el concejal Mario Moreno mediante el expediente de referencia referente a declarar de interés municipal a las jornadas denominadas “Un Diagnóstico para Todos y Hablemos de TDAH”; y

#### **CONSIDERANDO**

QUE, un grupo de padres de niños con trastornos del déficit de atención e hiperactividad (TDAH) conformó la “Fundación por un Mañana Mejor”, con el objeto de trabajar en forma mancomunada por los niños y adolescentes con este problema;

QUE, brindan charlas informativas en distintos puntos de la ciudad y efectúan controles con profesionales médicos para hacer un pre-diagnostico de TDAH;

QUE, las jornadas pretenden además llegar a familias más necesitadas y planificar un tratamiento multimodal para el desarrollo, socialización y calidad de niños que padecen ese trastorno;

#### **POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las jornadas de actividades denominadas “Un Diagnóstico para Todos y Hablemos de TDAH”, organizadas por la Fundación “Por un Mañana Mejor”, que se llevará a cabo en diferentes Centros de Integración Comunitarias de la Ciudad. -

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente disposición a la Fundación “Por un Mañana Mejor”. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- A consideración los puntos mencionados por la concejal Di Bez. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Señora presidente, después quedaría un último bloque: de Archivo y Condonaciones, que son los Puntos: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 69.

.-.-.-.-

**EXPTES. CºNº 135-37/15 Y OTROS.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA, EN CONCEPTO DE TGI e E IMP. INMOBILIARIO A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto Nº58)**

-No se lee-

### **DICTAMEN Nº 58**

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

#### **O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 39.663, 38.456, 59.045, 60.153, 143.735.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 134.920, 74.616, 22.996, 137.519, 145.514, 153.533, 136.202, 115.139, 68.200, 16.635, 7.229, 152.304, 140.061, 84.266.

**ARTICULO 3º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 100.789, 67.049, 154.505, 1.535, 155.199, 141.961, 40.500.

**ARTICULO 4º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo1º.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

**EXPTES. CºNº 135-2423/14.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE USO DE NICHOS, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto Nº59)**

-No se lee-

### **DICTAMEN Nº 59**

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

#### **O R D E N A:**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión por Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- GALVAN, Norma Zulema: Nicho N° 415 – Galería 4ta. – Fila 5ta. – Pabellón “B”, del Cementerio San Antonio de Padua.
- BENICIO, Marciana Ester: Nicho N° 1143 - Sección “P” - Fila N° 3 y Nicho N° 2508 - Sección “P” - Fila N° 3, ambos del Cementerio de la Santa Cruz.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. C°N° 135-686/15.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO, AL CENTRO PARA SORDOS “CRIOS”** (Punto N°60)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 60**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos “CRIOS”, por el catastro individualizado con la matrícula N° 17.729.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, al Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos “CRIOS”, del pago de los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. C°N° 135-685/15.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA, RADICACIÓN DEL AUTOMOTOR, AL CENTRO PARA SORDOS “CRIOS”** (Punto N°61)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 61**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores, al Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos “CRIOS”, correspondiente al dominio LKC 725.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, al Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos “CRIOS”, del pago del gravámen mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. C°N° 135-2290/14.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMPUESTO INMOB. A DIVERSOS CONTRIBUYENTES** (Punto N°62)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 62**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Sindicato del Personal de Vialidad Nacional – 5º Distrito Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula N° 27.613, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330 -.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al Sindicato del Personal de Vialidad Nacional – 5º Distrito Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTES. C° N° 135-429/15 Y OTROS.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA, RADICACIÓN DEL AUTOMOTOR, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES** (Punto N°63)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 63**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

dominios MQZ 083; LYI 801; GQT 775, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, a partir del período 9 del año 2013 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio DVW 973, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

**ARTICULO 3º.- CONDONAR**, a partir del período 9 del año 2014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio KSC 586, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

**ARTICULO 4º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º.-

**ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2452/14.-**

## **EXIMICIÓN DEL PAGO EN CONCEPTO DE BORDEREAUX, A LA PARROQUIA NUESTRA SRA DE ITATI (Punto N°64)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 64**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1º.- EXIMIR**, del pago en concepto de Contribución que incide sobre Bingos, Rifas y otros Juegos de Azar – Ordenanza N° 14.882- **CAPITULO II**, artículo 6º- Monto fijo en U.T. punto 9 y **CAPITULO III**, artículo 10 - apartado II) - inciso j) -, a la Parroquia “Nuestra Señora de Itatí”, con domicilio en calle Intendente Carlos Outes y Julio J. Paz de villa Lavalle.

**ARTICULO 2º. COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. C°N° 135-12/15.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, A UN CONTRIBUYENTE (Punto N°65)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 65**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio: UTS 603.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE.C°N° 135-2824/13.-**

## **EXIMICIÓN DE DEUDA POR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS A UN CONTRIBUYENTE (Punto N°66)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 66**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- EXIMIR** del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - **CAPITULO IX**, artículos 74 y 87 de la Ordenanza N° 14.882, al inmueble individualizado con la matrícula N° 9196.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. C°N° 135-3168/13.-**

## **CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE, A UN CONTRIBUYENTE (Punto N°67)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 67**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, el Padrón Comercial N° 27134144373-0.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro Municipal

.-.-.-.-

**EXPTES. C°N° 135-364/15 Y OTROS.-**

PASAN A ARCHIVOS, ASUNTOS OBRANTES COMISIÓN  
DE ASUNTOS VECINALES, ORGAN. COMUN.Y DEFENSA DEL CONSUM.  
(Punto Nº 69)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 69  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los Exptes. Cºs Nºs 135-0364/15; 135-0635/15; 135-0765/15, por haber cumplimentado su trámite legislativo.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo los puntos mencionados por la concejal Di Bez. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- APROBADOS.  
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE CºNº135-1135/15.-  
ANTEPROYECTO DE ORDENANZA, REFERENTE A ABROGAR  
ORDENANZAS DE TRANSPORTE PÚBLICO  
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03  
CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA:  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
ORDENA:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

|          |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº 5016  | SANCIONAR AD-REFERENDUM DEL C.D. DE LA PRESENTE ORDENANZA, ESTABLECER LA SIGUIENTE CODIFICACION APLICABLE A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS POR CONTRAVENCIONES AL CODIGO DE TRANSITO.-F.E.S.T.A.P.                                    |
| Nº 5412  | DEROGAR LAS ORDENANZAS Nºs 5263/88 Y 5297/88.- CREACION TARIFAS ESPECIALES COMO BOLETO OBRERO,JUBILADOS,ETC,DE TRANSPORTE DE PASAJERO                                                                                                                  |
| Nº 6546  | ADHERIR AL DECRETO NACIONAL Nº 692/92 (REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE)                                                                                                                                                                   |
| Nº 7098  | AUTORIZAR Y APROBAR EL SISTEMA DE EXPENDIO DE BOLETOS TRANSPORTE                                                                                                                                                                                       |
| Nº 7686  | CREASE CON CARACTER PRECARIO Y EXPERIMENTAL LA MODALIDAD DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DIFERENCIAL (SERVICIO DIFERENCIAL DE PASAJEROS)                                                                                                          |
| Nº 11990 | DECLARAR EMERGENCIA EN TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS POR 6 MESES. SE CREA ABONO SOCIAL Y SISTEMA DE COMPENSACION, SE PRORROGA ARTÍCULO 60 DE LA ORDENANZA Nº 11.608 Y SUS MODIFICATORIAS. TAMBIEN SOBRE TAXIS Y REMISES. FISCALIZACION-PROCEDIMIENTOS |
| Nº 12870 | ESTABLECE NUEVAS TARIFAS PARA TAXIS                                                                                                                                                                                                                    |
| Nº 12980 | EXTENDER POR 120 DIAS PLAZO ORDENANZA Nº 12.864 PARA QUE ADJUDICATARIOS LICENCIAS INDIVIDUALES REMISES COMPLETEN DOCUMENTACION                                                                                                                         |

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.  
SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Por un pedido expreso del área de Digesto me han solicitado que al tratar este punto, en el Artículo Nº 1º, la ordenanza 6546 no sea incluida.

T/40lb.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración el Punto Nº 3 del Orden del Día, con la modificación mencionada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- APROBADO.  
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Abril de 2015

9ª Reunión  
6ª Sesión Ordinaria

## PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Si, señora Presidenta. Para solicitar a los Presidentes de bloque un brevísimo Cuarto Intermedio para pasar a la Sala de Presidentes del Concejo.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- A consideración el pedido de Cuarto Intermedio. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Ángela Di Bez.)-

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- **APROBADO.**

Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 13 y 45'-

## REANUDACION DE LA SESION

Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Abel Moya.-

-Con la presencia de los concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereyra, Britos y Martin; y siendo las horas: 14 y 33', dice el:

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- Me informa el Secretario Legislativo que no hay mas concejales en el Concejo Deliberante, así que por falta de quórum se levanta la Sesión.

**SRA. HAUCHANA** *(Sin conexión al micrófono)*.- Pero estamos nosotros.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- Sí, pero no tenemos el número suficiente para el quórum.

-Continúan dialogando los concejales-

-Por falta de quórum se da por finalizada la Sesión, siendo horas 14 y 34'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Olga Rodríguez de Ramos y Margarita Argañaraz de Escobar.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquígrafos